



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
MODALIDAD REGULAR**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
PERIODO AUDITADO 2013**

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL PAD 2014

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
DESARROLLO LOCAL**

MAYO DE 2014

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralora Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Director Sectorial	Gabriel Alejandro Guzmán Useche
Subdirector de Gestión Local	Alberto Cristóbal Martínez Blanco
Asesores	Doris Clotilde Cruz Blanco Rafael Alfonso Ortega Rozo
Gerente Local:	Joel Bahamón Ospina
Equipo de Auditoria:	
Pedro Antonio Mejía Trujillo	Profesional Universitario 219-03
Gladis Inés Gaitán Lozano	Profesional Universitario 219-03
Myriam Villalba de Segura	Profesional Especializado 222-07(E)

CONTENIDO

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	11
2.1. FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL.....	11
2.2. FACTOR RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA	25
2.3. FACTOR GESTION LEGAL.	25
2.4. FACTOR GESTION AMBIENTAL	26
2.5. FACTOR GESTION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN.....	30
2.6. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO.....	31
2.7. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL	33
COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	46
2.8 FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTO	46
COMPONENTE CONTROL FINANCIERO.....	50
2.9. FACTOR ESTADOS CONTABLES	50
3. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS	62

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Doctor
LUIS FERNANDO ESCOBAR FRANCO
Alcalde Local Kennedy
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2013

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría modalidad regular, al Fondo de Desarrollo Local Kennedy a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2013, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de control interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de nuestra Auditoría: el tiempo para la fase de ejecución del proceso auditor debido a las dificultades de la implementación tecnológica del aplicativo de SIVICOF en la nueva plataforma de la Contraloría de Bogotá. Así mismo, la falta de cooperación por parte del sujeto de control en cuanto al aporte de los documentos soportes de la ejecución de los contratos.

Los hallazgos se dieron a conocer a la entidad, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe. Es necesario aclarar que debido a las respuestas dadas por la administración local al informe preliminar se dio un alcance al mencionado informe en razón a que, en los soportes aportados se encontraron nuevas inconsistencias las cuales dieron lugar a dar una nueva incidencia al hallazgo 2.1.1; el cual presentaba inicialmente una incidencia administrativa, disciplinaria y fiscal, la nueva incidencia se presume que tiene carácter penal.

Otro aspecto a tener en cuenta es que el sujeto de control no dio ninguna respuesta al alcance del informe preliminar.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 45.4%, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría de Bogotá D.C., **no fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	54,8%	50	27,4%
2. Control de Resultados	0,0%	30	0,0%
3. Control Financiero	90,0%	20	18,0%
Calificación total		100	45,4%
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, establece que el concepto del Control de Gestión, es **desfavorable**, como consecuencia de la calificación de 54.8 %, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	53,5%	60%	32,1%
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	95,8%	2%	1,9%
3. Legalidad	53,6%	5%	2,7%
4. Gestión Ambiental	50,0%	5%	2,5%
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	85,7%	3%	2,6%
6. Control Fiscal Interno			
6.1 Plan de Mejoramiento	50,0%	7%	3,5%
6.2 Sistema de Control fiscal Interno	77,7%	8%	6,2%
7. Gestión Presupuestal	33,3%	10%	3,3%
Calificación total		100%	54,8%
Concepto de Gestión a emitir	DESFAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, determina que el concepto del Control de Resultados, es **desfavorable**, como consecuencia de la calificación de 0%, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	0,00%	100	0

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Calificación total			0
Concepto de Gestión de Resultados	DESFAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

1.1.3 Control Financiero

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero es Favorable, como consecuencia de la calificación de 90%, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0%	100	90,0%
2. Gestión financiera		0	
Calificación total		100	90,0%
Concepto de Gestión Financiero	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

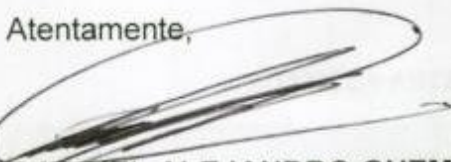
En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, se califica con Salvedades.

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE
Director Técnico Sectorial

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En desarrollo del Plan de Auditoría Distrital PAD 2014, se practicó Auditoría Modalidad Regular al FDL de Kennedy, vigencia 2013, con el objetivo de evaluar la gestión fiscal y establecer la correcta aplicación de los principios de la gestión administrativa, la economía en las actuaciones de la administración en el periodo evaluado, la eficiencia con la que se actuó y si la acción del FDL alcanzó los cometidos planteados en el plan de desarrollo y en el presupuesto asignado, así como determinar los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

Se auditó el presupuesto 2013 y en materia contractual fue necesario elaborar la muestra con contratos en ejecución y/o liquidados de las vigencias 2012.

**CUADRO 1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA**

VIGENCIA(S) AUDITADA(S))	VALOR DEL PRESUPUESTO UNIVERSO \$	VALOR DEL PRESUPUESTO MUESTRA AUDITADA \$	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD DE CONTRATO S UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA \$	CANTIDAD DE CONTRATO S EVALUADO S MUESTRA
2012	77.085.611.990	3.471.508.000	40.398.538.675	178	1.607.324.725,00	4

Fuente: Área Administrativa - Alcaldía Local de Kennedy

**CUADRO 2
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA**

NUMERO CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR RECURSOS \$
CAS-162-2012	ALQUIS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN, QUE PERMITAN MEJORAR LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EN MYPIMES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.	136.190.476,00
CAS-096-2012	FUNDACION DA AMOR - FUNDAMOR	EJECUTAR ACCIONES BAJO EL SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL - ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN COMEDORES COMUNITARIOS DE LA LOCALIDAD DE	193.324.725,00

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NUMERO CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR RECURSOS \$
		KENNEDY. COMEDOR LAS BRISAS	
CAS-158-2012	FUNDASOCIAL	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACCIONES INTEGRALES Y DE PROMOCIÓN DE UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY	628.809.524,00
CAS-155-2012	FUNDACION OLIMPIUS	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CARRERA CICLÍSTICA, CARRERA ATLÉTICA, JUEGOS COMUNALES, VACACIONES RECREATIVAS, INICIATIVAS COMUNITARIAS, MARATÓN DE AERÓBICOS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.	649.000.000,00
		TOTAL	1.607.324.725,00

Fuente SIVICOF

COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

2.1. FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL

2.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, y penal.

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy suscribió con la Fundación Cultural Recreodeportiva Olimpus el convenio de Asociación No. CAS 155-2012 el 26 de diciembre de 2012, con el objeto de: “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para desarrollar las actividades de carrera ciclística, carrera atlética, juegos comunales, vacaciones recreativas, iniciativas comunitarias, maratón de aeróbicos y escuelas de formación deportiva para habitantes de la localidad de Kennedy”.

Por un valor total de \$649.000.000, asumidos por las partes así:

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Aporte del contratista a la meta local	\$59.000.000
% de aporte del contratista a la meta local	
Aporte del FDL	\$590.000.000
Plazo de ejecución:	Cinco (5) meses
Fecha de inicio:	13.03.2013
Fecha Terminación Inicial:	12.08.2013
Prórrogas No.1	Dos (2) meses del 13.08.2013 al 12.10.2013
Prórroga No. 2	Trece (13) días del 13-10.2013 al 25.10.2013

En auditoria al presente Convenio se observaron las siguientes irregularidades:

1. En los documentos originales del Convenio de asociación, se evidenció que solo hubo una invitación la cual fue dirigida a la Fundación Cultural Recreodeportiva Olimpus con fecha de radicado No. 22-12-2012, limitando la participación de otras organizaciones o fundaciones que podrían participar y brindar con calidad y oportunidad este tipo de servicios a la comunidad de Kennedy. Por lo anterior no se está cumpliendo con los principios señalados en la Constitución y Decretos que orientan las funciones de los servidores públicos, tales como:

El artículo 209 de la Constitución Política, estipula: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”*

El artículo 3 de la Ley 489 de 1998, consagra: *“Principios de la función administrativa. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren presunto.”*

“Parágrafo.- Los principios de la función administrativa deberán ser tenidos en cuenta por los órganos de control y el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 343 de la Constitución Política, al evaluar el desempeño de las entidades y organismos administrativos y al juzgar la legalidad de la conducta de los servidores públicos en el cumplimiento de sus deberes constitucionales, legales o reglamentarios, garantizando en todo momento que prime el interés colectivo sobre el particular”.

El Artículo 4º de la Ley 489 de 1998, dice: *“Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.”

Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.

El Artículo 34 de la Ley 734 de 2002. *Deberes.* “*Son deberes de todo servidor público: 1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente”.*

El Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, numeral 31. “*Participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley.”*

Por falta de gestión efectiva de la administración de informar y difundir los proyectos a ejecutar para que haya mayor participación de las organizaciones y/o fundaciones y se apropien de los proyectos en los cuales puedan participar, afectando a la comunidad de Kennedy al no tener opciones de participar en asuntos que le incumben al observar que siempre son las mismas organizaciones las que llevan a cabo los proyectos.

2. Estudios Previos que incluye anexo técnico, incompleto, vago e impreciso que dieron lugar a deficiente ejecución del convenio.

3. El convenio fue suscrito el 26 de diciembre de 2012, inició su ejecución hasta el 13.03.2013, dos (2) meses y diez días según acta de inicio.

4. Presuntas Irregularidades en facturación productos ingresados al Almacén del FDLK.

Frente a este punto en desarrollo de la ejecución del convenio, se evidencia dentro de los documentos contentivos del mismo (carpeta No. 8 folio 1369) “*ACTA DE RECIBO, VERIFICACION Y ENTREGA DE ELEMENTOS CONVENIO DE ASOCIACION N.155 DE 2012 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y LA FUNDACION OLYMPUS”*., realizada en la oficina de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy-FDLK., en ella se presenta una relación de elementos como: balones fútbol, básquet, voleibol pony, micro, malla micro, malla

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

voleibol guaya, malla básquet blanca, canchas banquitas acero, la cual fue suscrita por el almacenista, supervisor de apoyo, presidente de la fundación e interventora, sin los respectivos soportes de facturas de la adquisición de los mismos, solo hay un folio donde realiza la descripción de los elementos emitido por el contratista, sin reunir los requisitos legales de las facturas de venta, solo es un documento informal emitido por la Fundación Olimpus (folio 1371).

Para tener certeza de la inexistencia de soportes la auditoria realiza una visita administrativa al Almacén del Fondo FDLK, en el cual se solicita la carpeta correspondiente a las entradas al almacén pertenecientes al convenio 155-2012, información que se levanto mediante acta de fecha 11 de marzo de 2014, participando de la diligencia un auxiliar administrativo y el funcionario responsable del almacén, en las cuales se encontraron las siguientes actas con soportes así: ACTA DE RECIBO, VERIFICACION Y ENTREGA DE ELEMENTOS CONVENIO DE ASOCIACION N.155 DE 2012 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y LA FUNDACION OLIMPUS. Con fecha de 31 de mayo de 2013, esta acta tiene los siguientes elementos:

CUADRO 3
BIENES SEGÚN ACTA DE ALMACEN PRESENTADA A FOLIO 1369

CANTIDAD	ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
04	Balón de futbol N.5 línea dorada	42.028.00	168.11200
04	Balón fustal línea dorada	54.637.00	218.548.00
04	Balón básquet N.7 ponny naranja	33.980.00	135.920.00
02	Balón voleibol ponny	62.865.00	125.370.00
04	Balón micro línea dorada	54.637.00	218.548.00
05	Malla micro cabaña	88.004.00	440.020.00
02	Malla voleibol guaya N.5	102.953.00	205.906.00
03	Malla básquet Blanca N.3	7.332.00	21.996.00
02	Cancha banquitas Acero	178.844.00	357.688.00
	SUB-TOTAL		1892.108.00
	IVA		302.737.00
	VALOR TOTAL		2.194845.00

Fuente: área de almacén del FDLK

En los folios subsiguientes (98) de la carpeta del almacén obra otra acta de recibo ACTA DE RECIBO, VERIFICACION Y ENTREGA DE ELEMENTOS CONVENIO DE ASOCIACION N.155 DE 2012, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y LA FUNDACION OLIMPUS. Con fecha de 26 de junio de 2013, esta acta tiene relacionados los siguientes elementos:

CUADRO 4
BIENES SEGÚN ACTA DE ALMACEN DE 26 DE JUNIO DE 2013

CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
196	Bonos de almacén de cadena para los campeones	170.000.00	33.320.0000
36	Uniformes (camisetas, pantaloneta y medias)	43.670.00	1.572.120.00
40	Uniformes (camisetas, pantaloneta y medias)	39.818.00	1.592.720.00
40	Conjunto para baloncesto	37.744.00	1.509.760.00
20	Conjunto voleibol	39.472.00	789.440.00
20	Conjunto Banquitas camiseta-pantaloneta-medias	39.818.00	796.360.00
58	Camiseta tipo polo tela piket con bordados	19.052.00	1.105.016.00
27	Trofeos campeón 50cm de altura base madera	77.798.00	2.100.546.00
27	Trofeos subcampeón 40cm de altura base madera	59.126.00	1.596.402.00
27	Trofeos tercer puesto 30cm de altura base madera	46.748.00	1.262.196.00
588	Medallas para campeones, subcampeones y tercer puesto en relieve incluye cordón	5.867.00	3.449.796.00
4	Balones Futbol corriente cuero PVC.5	48.753.00	195.012.00
4	Balones futbol de salón cuero PVC laminado blanco y negro	63.379.00	253.516.00
4	Balones de baloncesto Naranja oficial competencia caucho	39.417.00	157.668.00
2	Balones de voleibol cuero color azul amarillo	72.715.00	145.430.00
4	Balones microfútbol para banquitas cuero PVC laminado blanco y negro	63-379.00	253.516.00
5	Mallas cabaña nylon .5 blanco par	102.085.00	510.425.00
2	Malla voleibol nylon 6 guaya acero	119.425.00	238.850.00
3	Malla Nylon N.3	8.506.00	25.518.00
2	Cancha de hierro de 1 metro X1 metro con soporte y malla incluida	207.406.00	414.920.00
8	Juego de petos con numero en la espalda y pecho y logos.	108.668.00	869.344.00



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
4	Cajones para rana de dos sapos en aluminio con 6 argollas y tablero.	147.225.00	588.900.00
12	Parques tablero vidrio cuatro puestos con fichas	78.835.00	94602000
80	Trompos con su respectivas cuerdas	3.112.00	248.960.00
25	Domino en material sintético	12.448.00	311.200.00
15	Vestido de baño enterizo con logos	71.300.00	1.069.500.00
15	Pantalonetas de baño con logos	49.700.00	745.500.00
20	Tablas de flotación en espumas	37.758.00	755.160.00
192	Alquiler escenario piscina	15.556.00	2.986.752.00
6	Botiquín primeros auxilios	27.000.00	162.000.00
50	Conjunto judoqui dril acanalado	94.934.00	4.746.700.00
192	Alquiler salón para taekwondo	25.001.00	4.800.192.00
50	Uniforme baloncesto camiseta pantaloneta con numero	37.743.00	1.887.150.00
5	Balón de baloncesto N.5 en caucho	27.334.00	136.670.00
20	Balón Naranja oficial competencia caucho	42.840.00	856.800.00
13	Petos baloncesto con números espalda y pecho logos	9.059.00	117.767.00
2	Tula baloneras en lona con candado	61.491.00	122.982.00
2	Bomba plástica sencilla con 2 agujas	9.709.00	19.418.00
50	Conjunto taekwondo para niño	91.282.00	4.564.100.00
22	Paos de pateo	70.661.00	1.554.542.00
40	Uniforme de patinaje en licra	102.174.00	4.086.960.00
20	Cono platillo en PVC de 6 cms de altura	2.443.00	48.860.00
15	Aros especial rígido 60 cm de diámetro	4.045.00	60.675.00
60	Uniformes futbol de salón camiseta, pantaloneta y medias	39.818.00	2.389.080.00
30	Balones futbol de salón cuero PVC laminado blanco y negro.	48.061.00	1.441.830.00
30	Cono platillo en PVC de 6 cms de altura	2.443.00	73.290.00
20	Petos futbol salón con numero en espalda y pechos logos	11.825.00	236.500.00
2	Tulas baloneras en lona con candado	59.126.00	118.252.00
2	Bombas plásticas sencilla con 2 agujas	9.336.00	18.672.00
280	Toalla en algodón	12.500.00	3.500.000.00
280	Botilito cantimplora	21.000.00	5.880.00
10	Bonos de almacenes especializados	3.000.000.00	30.000000.00
1500	Números de competencia material estándar	1.200.000	1.800.000.00
2500	Bolsa de agua X400 mi	400.00	1.000.000.00
400	Vallas de cerramiento	13.067.00	5.226.800.00
5	Cintas de señalización	24.000.00	120.000.00

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1500	Refrigerios de jamón queso y gaseosa y fruta	3.500.00	5.250.000.00
7	Cajas de gancho	10.500.00	73.500.00
1000	Número de competencia material estándar	1.200.00	1.200.000.00
2	Pancartas en Banner	260.000.00	520.000.00
6	Alquiler baños portátiles	104.367.00	626.202.00
1	Sistema atención de emergencias	400.000.00	400.000.00
60	Logísticos	60.000.00	3.600.000.00
1000	Refrigerios de jamón queso y gaseosa y fruta.	3.500.00	3.500.000.00
5	Cajas de ganchos	1.470.00	7.350.00
150	Vallas carrera atlética	13.067.00	1.960.050.00
2	Pancartas carrera ciclista	52.000.00	104.000.00
	TOTAL		152.140.889.00

Fuente: área de almacén FDLK.

“Los anteriores elementos se verifican y reciben por parte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y se entregan a la Fundación Olimpus en desarrollo del Convenio de Asociación No 155 de 2012 según acta anexa firmada entre las partes.” esta acta la suscriben el almacenista del FDLK, el supervisor de apoyo, la presidenta de la Fundación Olimpus, y la interventora UDEC.

Al revisar los soportes de los elementos mencionados anteriormente, se evidencian las siguientes facturas relacionadas en el siguiente cuadro, nótese que existen facturas con el mismo número pero distinto valor:

CUADRO 5
RELACIÓN DE FACTURAS DEPORTIVAS PONNY LTDA NIT.830013803-5

FACTURA DE VENTA NO.	FECHA	VALOR TOTAL	OBSERVACIÓN
Z1200001799	Junio 25 de 2013	\$ 49.838.853	Tiene el mismo valor en letras.
Z1200001799	Octubre 25 de 2013	\$5.404.530	Tiene el valor en letras de la factura de junio 25-2013
Z1200001800	Junio 25 de 2013	\$3.277.124	Tiene el mismo valor en letras.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FACTURA DE VENTA NO.	FECHA	VALOR TOTAL	OBSERVACIÓN
Z1200001800	Octubre 25 de 2013	\$483.970	Tiene el valor en letras pero de la factura de junio 25-2013.
Total		\$ 59.004.477	

Fuente: Auditoría de la contraloría-información FDLK

Frente a ello se oficio a la Administración mediante oficios radicados No. 2014-082-004264-2 de fecha 21-03 de 2014 y con radicado No 2014-082-00336-2, indicar mediante que informe financiero y/o orden de pago se cancelaron dichas facturas, sin que aclarara lo solicitado.

5. Diferencias de valores entre lo especificado y definido por actividades del Anexo Técnico del FDLK con lo ejecutado y documentado en el Convenio AS 155-2012.

De siete (7) actividades definidas en el anexo técnico de los Estudios Previos del Convenio, la auditoría evidenció deficiencias en cuatro (4) actividades o componentes, así:

CUADRO 6
DIFERENCIA ENTRE SOPORTES DE LA EJECUCION Y ANEXO TECNICO

ACTIVIDAD	VALOR TOTAL DEFINIDO EN EL ANEXO TECNICO	VALOR SOPORTADO	VALORES QUE NO SE PRESENTARON DEBIDAMENTE SOPORTADOS
Carrera Ciclística	\$ 35.000.000	\$ 8.622.595	\$26.337.405
Carrera Atléticoa	\$ 39.999.005	\$ 638.802	\$39.361.198
Escuelas de Formación	\$130.000.000	\$ 44.403.762	\$85.596.238
Iniciativas Comunitarias	\$ 55.000.000	\$ 412.500	\$5 4.587.500
TOTAL	\$260.000.000	54.077.659	\$205.922.314

Fuente: auditoría de la contraloría-información tomada carpetas contentivas del convenio 155-2012.

Mediante los siguientes oficio, este sujeto de control solicitó reiteradamente los soportes de la ejecución del convenio, sin que hasta la fecha, hayan sido atendidas satisfactoriamente: 06.03.2014 Radicado No.2014-082-003414-2, 21-03-1014 Radicado No 2014-082-004264-2, 25-03-2014 Radicado No2014-082-

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

004336-2, 27-03-2012 Radicado No-082-004537-2, 01 -04-2014 Radicado No 2014-082-004767-2, 03-04-2014 Radicado No 2014-082-004945-2.

6. Presuntas irregularidades en el control de la ejecución por parte de la supervisión e Interventoría.

Otra irregularidad observada en los documentos de ejecución del convenio 155-2012, está relacionada con el seguimiento y control de cada una de las actividades, toda vez que al haber realizado una revisión y análisis a 23 carpetas allegas inicialmente por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, encontrando la falta de documentos soportes de la ejecución en cada una de las actividades que se llevaron a cabo, por lo que este ente de control opta nuevamente por solicitar mediante oficio radicado No 2014-082-003414-2 del 06-03-2014, para pedir los respectivos soportes de las 7 actividades que tenía que realizar el ejecutor. Por tanto se genera incumplimiento al Manual de Contratación Local numeral 3. Marco conceptual definición de actas, artículo 2 literales a, b, c, d, e y f de la Ley 87 de 1993; artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 segundo párrafo que reza “Los interventores y supervisores están facultados para pedir informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual...”. También se incumple el numeral 2.2.4 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Formato Estudios Previos numeral 1. Entregar al supervisor y/o interventor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados...y CLAUSULA SEGUNDA del convenio numeral 1. “Estos hechos llevan a la auditoria a señalar que el Fondo de Desarrollo Local tiene grandes debilidades posiblemente en el apoyo a la supervisión y a la falta de mecanismos efectivos de seguimiento y de control que no permiten advertir oportunamente las irregularidades en la ejecución del convenio.

7. Presunto Incumplimiento en el Perfil del Recurso Humano Contratado.

Se observó en la carpeta No. 7 reposan hojas de vida en los cuales los soportes señalan que son aprendices del Sena-curso 2 semestres en temas de recreación, eventos recreativos, eventos recreo deportivos y existen otras hojas de vida donde no dice el estudio o no tiene documentos soportes de estudios. También se evidencio en el folio 1925, una cuenta de cobro por prestación de servicios profesionales de una profesora de taekwondo, cuando según documentos no había terminado la carrera. Y no cumplía con lo estipulado en el convenio. Ante esta situación se levantó acta de fecha 24 y 25 de febrero de 2014 y se preguntó al asignado de apoyo a la supervisión, si había verificado que los profesionales

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

(coordinador y monitores) que contrataron cumplieron con los requisitos que solicitaba cada una de las actividades como iniciativas comunitarias, juegos comunales y escuelas de formación de portiva?, contesto “solicito se pregunte a la Interventoria por ser esta la competente para realizar dicha verificación”.

Por consiguiente, se incumple lo previsto en el Anexo Técnico, titulo “OBLIGACIONES ESPECIFICAS POR ACTIVIDAD, que para la mayoría de las actividades se requería monitores con la descripción *“técnico en educación física, administración deportiva, profesional en ciencias del deporte, o estudiante de sexto semestre en áreas afines, con una experiencia mínimo de dos años en la monitoria de certámenes deportivos*” Igualmente están incumpliendo con la minuta del convenio 155-2012 en la CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: PRIMERA :”*Cumplir con el convenio y ejecutar de manera total las actividades, lineamientos, principios, parámetros y estándares señalados en el anexo técnico, el cual para todos los efectos forma parte integral del presente convenio*”. numeral 7.) *“Ejecutar el convenio con el recurso humano establecido en el anexo técnico, cumpliendo cada uno con la formación, experiencia y el tiempo de dedicación requerido”*

8. No se evidenciaron soportes de cumplimiento de la actividad iniciativas comunitarias

En cuanto al desarrollo y ejecución de la actividad iniciativas comunitarias no se observó un seguimiento y control continuo de ésta, teniendo en cuenta que según acta como la que está en el folio 1329 al 1332, con fecha de 12 de junio de 2013, en el ítem componente iniciativas comunitarias, juegos comunales, donde el contratista señala que a la fecha se inscribieron 31 organizaciones y según acta de junio 5 faltó documentación y que solo 26 organizaciones tenían documentación completa, deja serias inquietudes en la ejecución de esta actividad. Porque la auditoria no evidenció el acta donde se estipulara las 31 organizaciones escritas, ni tampoco se observó mediante acta los criterios que inicialmente plantearon para escoger las 5 organizaciones que posteriormente se mencionan tales como: Fundación Zona Roja, Fundación Cepytyin, Fundación María Paz, JAC Villa de la Loma y Fundación Valle de beraca. En la carpeta No. 5 esta información de la Fundación cepytin y existe en el formato base de datos de proyectos beneficiarios financiados por el FDLK –Fondo de Desarrollo Local de Kennedy donde el número de teléfono es igual para todas las personas inscritas (110 personas) y no dejaron espacio para las firmas. No se evidenció los listados de asistencia a la capacitación de las organizaciones escritas ni cuáles eran las dos personas que participaban por organización. Teniendo en cuenta que en esta

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

actividad se tenía que entregar el valor de \$9'000.000 millones, para cinco organizaciones seleccionadas, no se observó el documento de recibido o en su defecto el acta con el cual hacían entrega de este recurso previa el cumplimiento de unos requisitos.

Así las cosas, la auditoría solicita mediante oficio de fecha 27 de marzo de 2014, con Radicado No 2014-082-004537-2, las actas de recibidos, con copias de cedula de ciudadanía y número de teléfonos de las personas jurídicas las cuales fueron beneficiadas con la entrega de los \$9000.000. Sin haber recibido una respuesta clara donde se indique los beneficiarios de la actividad.

En general se puede mencionar que el convenio presentó una serie de presuntas irregularidades desde el inicio de los estudios previos porque se tienen que dejar muy claro todos los requerimientos que se necesitan para la ejecución de este tipo de actividades de manera que no dé lugar a dudas y que no quede a merced de un comité que por las razones que sean no toman posición rápida y efectiva frente a los hechos que se presente en el desarrollo de este.

Es así que la ejecución se tardó en iniciar porque empezó después de dos meses y 10 días, de firmado éste, además presentó dos prórrogas que no facilitaron la terminación oportuna del convenio.

El evidenciar unas facturas donde en la mayoría no se dejaba establecido en la descripción a que actividad correspondían, ha generado serias dudas de si todas las actividades se realizaron con los criterios establecidos de oportunidad, calidad y efectividad requerida. Además de lo anterior el observar documentos soportes-cuenta de cobro folio 149 y 158 con la misma descripción y fecha pero cantidades diferentes. Y por último los mecanismos de control y supervisión no realizaron la labor que se les asignó dejando pasar actividades y acciones que no redundan en un beneficio para la comunidad en términos de calidad, oportunidad, bienestar y cubrimiento de los beneficiarios proyectados atender.

Las irregularidades evidenciadas en esta auditoría fiscal al presente Convenio de Asociación han transgredido principalmente las siguientes normas: Constitución Política, artículos: 2º, 6º, 209. Ley 489 de 1998: artículo 3º, 4º, 5º, ley 610 de 2000: artículo 6º; Estatuto Tributario: artículos 617, incurso en lo previsto en el 652-1 y las demás implicaciones de la expedición de facturación sin el cumplimiento de los requisitos legales; las irregularidades en la actividad de interventoría y supervisión presuntamente conllevan a las sanciones previstas en los artículos 83 al 85 de la Ley 1474 de 2011, incurso en presuntas faltas

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

disciplinarias estipuladas en la Ley 734 de 2002: numerales 1º, 2º, 3º, 15 del artículo 34; numeral 1º, artículo 35 y numeral 31 del artículo 48. Se han incumplido así mismo, el Manual Interno de Contratación Local, El anexo Técnico de los Estudios Previos que rigen el Convenio de Asociación CAS155-12, las cláusulas pactadas por las partes en el Convenio CAS 155.12.

Por lo anterior una vez analizado la ejecución del convenio se puede observar que identifica un hallazgo administrativo con incidencia fiscal por un total de **\$264.926.791** y probable incidencia disciplinaria y penal, discriminado de la siguiente manera:

VALOR	CONCEPTO
\$205.922.314	Ejecución no soportada
\$59.004.477	Valor correspondiente a la doble facturación
\$264.926.791	TOTAL

Fuente: Papeles de trabajo

Debido a la respuesta presentada por el FDLK a las observaciones formuladas en el informe preliminar, recibida en este ente de Control Fiscal el día 15 de mayo de los corrientes según oficio 20140820140551 de la misma fecha; el grupo auditor identificó una presunta incidencia penal, debido a los siguientes hechos:

- Revisado la información suministrada como anexo a la respuesta al informe preliminar, se pudo establecer que en los documentos allegados no se presenta un informe financiero, ni tales documentos constituyen en si un informe financiero.
- Algunas de las fotocopias de las facturas aportadas como “informe financiero”, no reúnen los requisitos de una factura, además se presentan facturas ilegibles, con enmendaduras, doble facturación, sin la debida claridad para saber a qué componente corresponden y en anillados sin foliar. Para corroborar las anteriores situaciones citamos algunos ejemplos:

FACTURA No.	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	BENEFICIARIO	OBSERVACION
BD003888	15 de mayo 2013	DISTRIONCE	158.800	FUNDACION OLIMPUS	ILEGIBLE, NO SE APRECIA DE LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS
BD0120817	19 de junio de 2013	DISTRIONCE	189.800 Cancelada con Crédito Fácil Codensa,	MALDONADO ZIRZAK ALFONSO	FACTURAS PRESENTADAS CON EL MISMO NÚMERO, FECHA Y DIFERENTES
BD0120817	19 de junio	DISTRIONCE	252.800	FUNDACION	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FACTURA No.	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	BENEFICIARIO	OBSERVACION
	de 2013		Cancelada en efectivo. Ilegible	OLIMPUS	TOTALES.
00010	18 de abril de 2013	IMPRESOS GRAFICOS	3.378.697	FUNDACION OLIMPUS	FACTURAS PRESENTADAS CON EL MISMO NUMERO, FECHA Y DIFERENTES VALOR TOTAL
00010	18 de abril de 2013	IMPRESOS GRAFICOS	4.898.668	FUNDACION OLIMPUS	
00011	10 de mayo de 2013	IMPRESOS GRAFICOS	1.151.033	FUNDACION OLIMPUS	FACTURAS PRESENTADAS CON EL MISMO NUMERO, FECHA Y DIFERENTES VALOR TOTAL
00011	10 de mayo de 2013	IMPRESOS GRAFICOS	4.495.174	FUNDACION OLIMPUS	
0012	18 de mayo de 2013	IMPRESOS GRAFICOS	2.630.091	FUNDACION OLIMPUS	FACTURAS PRESENTADAS CON EL MISMO NUMERO, FECHA Y DIFERENTES VALOR TOTAL
0012	18 de mayo de 2013	IMPRESOS GRAFICOS	965.027	FUNDACION OLIMPUS	
0099	6 de octubre de 2013	LIVING COLOR	195.000	FUNDACION OLIMPUS	PRESENTA ENMENDADURA AL MOSTRAR UN SUBTOTAL DE \$95.000 Y UN TOTAL DE \$195.000, ADEMAS NO CONCUERDA CON EL COMPROBANTE DE EGRESO CON EL CUAL SE PAGA LA FACTURA, ESTE SE ENCUENTRA POR UN VALOR DE \$95.000
27515893	BORROSA	BOTONIA	126.000	ALEXANDRA GOMEZ	FACTURAS PRESENTADAS CON EL MISMO NUMERO, FECHA Y DIFERENTES VALOR TOTAL
27515893	BORROSA	BOTONIA	63.000	ALEXANDRA GOMEZ	

FUENTE: Papeles de trabajo y respuesta al informe preliminar dada por el Sujeto de Control

- Se presentan fotocopias de comprobantes de egreso simple, emitido por la Fundación Olimpús, como si fueran facturas pagadas y aceptadas.
- Se observan cuentas de cobro las cuales son canceladas mediante comprobantes de egreso en donde la firma del beneficiario no coincide con el de la persona que presenta la cuenta de cobro, ejemplo: Comprobante de egreso 0352 del 17 de julio de 2013 pagado a Reyes Mosquera Pinzón por valor de \$2.400.000, con la cuenta de cobro presentada por Reyes

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Mosquera Pinzón; comprobante de egreso 0402 por \$800.000 a nombre de Manuel Mosquera Toncón.

- Otro aspecto a tener en cuenta es, que mediante oficio con radicado No. 2014-082-004588-2 de fecha 28 de marzo de 2014, la UDEC (Universidad de Cundinamarca), como interventora del CAS 155 de 2012, hace entrega del “*séptimo y último informe*” correspondiente al periodo entre 13 de septiembre al 25 de octubre (fecha en la cual termina la ejecución del contrato), en donde la interventoría comunica que hay un avance físico del 100% y financiero del 100%.

Para este ente de control, no es claro que la interventoría avale una ejecución financiera del 100%, cuando se pudo corroborar que el operador hizo entrega de recursos a la iniciativas comunitarias en fechas posteriores a la terminación del contrato (25 de octubre de 2013) , como lo demuestra acta de reunión del 22 de abril de 2014 entre el representante legal de la Fundación Maria Paz y el Representante de la Fundación Olympus, según acta de reunión en mención , la Fundación Olympus genera un cheque posfechado No. 362748 para cobrar el 10 de mayo de 2014, del Banco Caja Social a Nombre de la Fundación María Paz por un monto de \$4.000.000; otro caso es el otro si que presenta el convenio de Asociación suscrito entre la Fundación Olympus y Fundación Cepyтин donde se pacta que un pago de \$5.000.000 en efectivo el 24 de abril de 2014 y un cheque a cobrar el 5 de junio de 2014, es decir que a la Fundación Cepyтин a la fecha no se le ha pagado totalmente.

Por último, al observar los documentos aportados en la respuesta al informe preliminar se encontró el comprobante de egreso sin número de fecha 15 de octubre de 2013 por valor de \$9.000.0000, “*pagado a*” Lia Esperanza Falla Lozano, representante legal de la Fundación Cepyтин con una firma y una huella digital con número de cédula 51.740.219, esta Gerencia Local de Control Fiscal mediante acta administrativa realizada el día 20 de mayo de 2014 con la Sra. Lía Esperanza Falla Lozano, representante legal de la Fundación Cepyтин, puso a disposición de la Sra. en mención el comprobante de egreso citado anteriormente al respecto la señora Lía Esperanza Falla Lozano, manifiesta que la firma que figura en este comprobante no son los de ella; similar situación ocurrió con el comprobante de egreso sin número de fecha 22 de octubre de 2013 pagado a la Fundación María Paz por valor de \$9.000.000., en donde la firma tampoco es reconocida por la representante legal de la Fundación María Paz.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En este orden de ideas, este ente de control considera que la observación del informe preliminar “2.1.1 observación administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal”, se configura como un hallazgo con las presuntas incidencias determinadas inicialmente y además una presunta incidencia penal, por los hechos comentados anteriormente.

2.2. FACTOR RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA

La administración local rindió la cuenta anual en los términos estipulados en I Resolución 011 de 2014, la cual modificó la Resolución 057 de 2013 que estableció uno términos y formatos, los cuales fueron modificados con la Resolución en mención.

Sin embargo, algunos formatos presentan errores de digitación los cuáles a consideración del grupo auditor no ameritan la apertura de un proceso sancionatorio, máxime si se tiene en cuenta la dificultad que tuvo la administración en el cargue de la información en el aplicativo de SIVICOF.

2.3. FACTOR GESTION LEGAL.

De la revisión y estudio de los contratos objeto de la auditoria se pudo evidenciar que no se cumplió con los principios de economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, en razón a que se reflejaron conductas antieconómicas y una marcada falta de seguimiento a la ejecución de los contratos por parte de los interventores y el apoyo a la supervisión, hecho que se manifiesta en la no exigencia a los ejecutores de los registros y soportes de las cofinanciaciones.

Adicionalmente, se pudo establecer que el FDL de Kennedy en su parte de la legalidad en la gestión contractual, se encuentra de un margen de cumplimiento de procedimientos establecidos para el proceso contractual de manera deficiente, que perjudican el normal desarrollo y ejecución de los proyectos formulados y ejecutados a través de las diferentes modalidades de contratación.

La gestión en el resto de componentes se encuentra determinada en la evaluación de cada uno de ellos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4. FACTOR GESTION AMBIENTAL

De acuerdo a lo estipulado en la Resolución 055 de 2013, el objetivo de la presente evaluación es verificar los resultados obtenidos en la ejecución de las acciones orientadas, tanto a recuperar y conservar como a controlar, proteger y prevenir el deterioro de las áreas de importancia ambiental, programadas y ejecutadas en la vigencia 2013.

Conforme al Plan de Desarrollo 2013-2016 para la Localidad de Kennedy, los proyectos y programas del eje ambiental, están incluido en el eje dos “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”; los objetivos de este Eje son:

1. Articular procesos de sensibilización, defensa, protección y recuperación del medio ambiente, que conlleven al disfrute de un entorno saludable, la preservación de los recursos naturales, especialmente el agua y la reducción de riesgos ante el cambio climático y la inadecuada ocupación del territorio.
2. Promover la generación, recuperación y aprovechamiento de los espacios públicos como elementos fundamentales del desarrollo físico local y atendiendo criterios de armonía con el medio ambiente.
3. Mejorar la movilidad local a partir de la optimización de la infraestructura interna y de las condiciones de seguridad donde no existan sectores ni horarios vedados para la libre circulación de las personas, cualquiera sea el medio utilizado.
4. Reducir la vulnerabilidad de la localidad frente a factores de riesgo de desastres naturales implementando medidas de control, participando en programas de gestión y promoviendo acciones preventivas en trabajo conjunto con las instituciones y las comunidades.
5. Reducir el impacto ambiental ocasionado por el volumen de basuras y el manejo residuos generados en la localidad, a través de procesos de sensibilización, formación y organización para el aprovechamiento de material reciclable y orgánico.

Para cumplir con los anteriores objetivos se definieron los siguientes programas para ser ejecutados en el cuatrienio:

1. Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua
2. Programa estrategia territorial regional frente al cambio climático
3. Programa de Movilidad Humana
4. Programa gestión integral de riesgos
5. Programa basura cero
6. Programa Bogotá Humana ambientalmente saludable

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

7. Programa Bogotá, territorio en la región

Para la vigencia 2013 se tenía programado ejecutar seis (6) proyectos del PAL, para la ejecución de estos proyectos se destinaron recursos por valor de \$31.426.797.000,00 y se comprometieron recursos por \$30.440.339.413,00 de los cuales se giraron \$2.413.981.589,00. La mayor cantidad de recursos se destinaron a los proyectos 1152 “Recuperación de la malla vial local” con \$19.306.797.000,00 y giros de \$749.883.935,00 y al 1154 “Mejoramiento del espacio público” con \$7.570.000.000,00 y giros de \$1.664.097.654,00.

Los otros cuatro proyectos, 1182 “Protección del medio ambiente local”, se apropiaron \$550.000.000,00; 1156 “manejo de residuos sólidos” se asignaron \$400.000.000,00; 1181 “Consolidación de ambientes saludables” con \$450.000.000,00 y 953 “Gestión del riesgo local” con \$3.150.000.000,00”, es de aclarar que ninguno de los seis proyectos presentó ejecución física durante la vigencia 2013.

Respecto a la presentación de la cuenta anual, se constato que el sujeto de control presentó dicha cuenta el día 25 de abril de 2014 y que presentó todos los formatos estipulados en la Resolución 011 de 2014 emanada de la Contraloría de Bogotá, en donde se reglamenta la rendición de la cuenta anual.

De acuerdo a la información reportada se realizó el seguimiento de cada uno de los formatos, observándose lo siguiente:

Formato CB-1113-1 Información proyectos del PAL: en este formato se reportan seis (6) proyectos que contienen la política de gestión ambiental a ejecutar durante la vigencia de 2013, de los seis proyectos, ninguno tuvo cumplimiento de metas, no presentan ejecución y los contratos celebrados serán ejecutados en la vigencia de 2014.

Formato CB-113-2 Información gestión proyectos PAL: se describen las actividades programadas a realizar pero todas comienzan su ejecución en la vigencia de 2014.

Formato CB-113-3 Información inversión proyectos PAL: En este formato se reporta la inversión proyectada para la vigencia de 2013, mediante los seis (6) proyectos, encontrándose que los datos no concuerdan con el presupuesto de la vigencia, también se incluye un proyecto, el 1132 que corresponde a consolidación de espacios culturales y recreodeportivos, el cual no hace parte de los proyectos del PAL, este proyecto hace parte del eje uno “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

del desarrollo” , como se puede observar en el formato, no se reporta ejecución en los proyectos.

CB-1113-4 Información contractual de proyectos PAL: para la ejecución de los proyectos inherentes a la gestión ambiental se celebraron 16 contratos, de los cuales 13 se suscribieron en el mes de diciembre de 2013, los otros tres se suscribieron en las siguientes fechas; 128 celebrado con el Jardín Botánico de Bogotá, el 8 de noviembre de 2013, cuyo objeto es mejoramiento de las condiciones ambientales y paisajísticas locales, a través del fortalecimiento de los procesos de manejo silviculturas del arbolado y renaturalización de la Localidad de Kennedy, dicho contrato tiene acta de inicio el día 14 de marzo de 2014; 105 celebrado con Consorcio Kennedy 2013, el día 23 de septiembre de 2013, cuyo objeto es el diagnóstico, estudios y diseños para la rehabilitación de la malla vial, este contrato se encuentra en ejecución y el 123 suscrito con la UAERMV el día 7 de noviembre de 2013, para la intervención del espacio público, también se encuentra en ejecución.

CB-1113-5 Plan de acción anual institucional – PIGA. : la infamación suministrada en este formato se encuentra errada, las acciones reportadas corresponden a las que se van a realizar en la vigencia de 2014.

Con respecto al PIGA se evidenció que la Entidad cuenta con el documento PIGA concertado y ajustado ante la Secretaría Distrital de Ambiente periodo 2012-2015 Resolución 6416 de 2011. De acuerdo a la Resolución 232 de 2012, relacionada con el comité PIGA, determina que este se debe reunir cada tres meses y no se le está dando cumplimiento a lo normado.

No se encontró el plan de acción anual institucional 2013, se observó que se han realizado actividades durante la vigencia de 2013, referentes al manejo de los residuos sólidos, uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía; en relación con el manejo de los residuos peligrosos y residuos ordinarios, la Entidad no reportó a la SDA el Plan de gestión integral, en general se encuentran actividades del PIGA, pero hay mucho desorden en la información, los archivos son deficientes tanto en lo físico, como los archivos implementados en el aplicativo de la SDA- STORM.

Con respecto a las actividades del PIGA la Secretaria Distrital de Ambiente, practico visitas a la alcaldía Local de Kennedy, el día 17 de julio de 2013, en dicha visita, la Secretara realizo algunas observaciones y califico la implementación del PIGA con un 31.15%; luego el día 17 de febrero de 2014, realizo nueva visita con

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

el fin de hacer seguimiento a las observaciones hechas en la visita de 2013 y calificó la implementación del PIGA con un 51.27%.

CB-1113-6 Uso eficiente de la energía : se observa una reducción en el consumo, debido al cambio de luminarias ahorradoras; sin embargo de acuerdo al Plan de gestión Ambiental 2012-2016, no se ha alcanzado la meta de reducción en el consumo que se fijo en un 4%.

De acuerdo a los consumos durante la vigencia de 2013, el mes que presento mayor consumo, fue el mes de febrero con 16.480 KW y el mes con menor consumo fue el de abril con 11.440KW.

CB-113-7 Uso eficiente del agua: igual que en el uso eficiente de la energía, no se ha alcanzado la meta de ahorro en el consumo, que también se fijo en una reducción del 4%, en relación a este punto se observó que la Alcaldía local implementó en los baños sistemas ahorradores de agua.

CB-113-8 Uso eficiente de los materiales y residuos convencionales: De acuerdo a la visita practicada por la Secretaría Distrital de Ambiente, el sujeto de control no cumplió con las actividades y metas planteadas para la vigencia de 2013.

Respecto a los formatos CB-113-9 Y 113-10 sobre residuos no convencionales y material reciclado se observó que la Secretaria Distrital de Ambiente hace algunas observaciones como: el documento presentado de PGIRESPEL , presenta algunas deficiencias, en el componente de “Manejo Interno Ambiental Seguro” debe formular metas y objetivos; se debe formular la sección de rotulado y etiquetado de embalajes y envases que implementaran en la Entidad; respecto al embalaje le recuerda que este debe estar a cargo de la Alcaldía y no de la empresa transportadora; en cuanto al almacenamiento de residuos peligrosos, observó que no se posee un cuarto de almacenamiento, los cartuchos están bien embalados pero no se encuentran rotulados, se encontró luminaria almacenadas en cajones que no contienen etiquetas, no se posee kit de derrame, contenedores, registro de residuos almacenados, separación por tipo de residuo, en general la calificación en el manejo de residuos es baja.

En referencia al control interno que se debe realizar al componente Ambiental, este es nulo por parte de la Alcaldía Local de Kennedy, los controles y seguimientos los efectúa la Secretaría Distrital de Ambiente, se observó por parte de este Ente de control que la función del referente ambiental es ejercida por personal a contrato y debido a su rotación las actividades programadas para desarrollar durante alguna vigencia, no presentan continuidad.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

2.5. FACTOR GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy-FDLK se realizó un seguimiento y revisión indagando mediante acta realizada el 28 de abril de 2014 al área de sistemas con la funcionaria asignada en el cargo de administradora de red, obteniendo el siguiente resultado:

INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se observó en el criterio de integridad de la información que el Data Center está ubicado en la Secretaría Distrital de Gobierno-edificio Lievano, y que el Fondo de Desarrollo Local almacena los datos en este Data Center y este tiene acceso mediante el Internet. y la Dirección de Planeación y Sistemas de Información – DRPS, es la encargada de salvaguardar la integridad de los datos.

DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este criterio se realiza en la Secretaría de Gobierno, encargada de elaborar, desarrollar e implementar el Plan de Continuidad de las tecnologías de la información y de recuperación y reanudación de los servicios de tecnologías de la información. al igual está elaborando el Plan estratégico de tecnologías de la información.

EFFECTIVIDAD DE LA INFORMACIÓN

En el fondo de Desarrollo Local de Kennedy no se tiene área de desarrollo de software, estas actividades son responsabilidad de la Dirección de Planeación y sistemas de información de la Secretaría Distrital de Gobierno. Los contratos realizados son de menor cuantía para mantenimiento compra de impresoras, scanner y equipos de cómputos.

EFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

En la Secretaría de Gobierno Dirección de Planeación y Sistemas de Información está trabajando en el desarrollo del Plan Estratégico a Largo Plazo. Para el ingreso a los equipos de cómputo tienen un Usuario y Password de acceso el cual es cambiado periódicamente, y también tienen identificado los equipos con una

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

placa de inventario, que lo llevan en el área de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

2.6. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO

De acuerdo con la evaluación a los diferentes factores a valorar durante el proceso auditor, este ente de control fiscal observó la deficiencia en el control interno que según la información suministrada por la administración local, este es ejercido en el FDLK por la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Gobierno.

Acorde con lo anterior, es evidente que no existe una retroalimentación entre la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Gobierno y el FDLK, prueba de ello es que al indagar sobre las actividades de control interno desarrolladas, el sujeto de control remite la responsabilidad a la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Gobierno.

Este ente de control en el desarrollo del proceso auditor encontró deficiencias en las diferentes áreas del FDLK, tales como:

- Archivo: Desorden en el manejo de la información contractual, falta de foliación, foliación errada, falta de documentos, documentos archivados sin tener en cuenta un orden cronológico, pérdida de carpetas contractuales, pérdida de documentos, documentos que no han sido recepcionadas a través de la oficina de correspondencia, .
- Contratación: Falta de claridad en: los objetos contractuales, las obligaciones de los contratistas, obligaciones y funciones comités que no presentan funcionalidad, falta de unificación de criterios en los estudios previos, propuesta de los contratistas y minuta del contrato, falta de realización de los comités de contratación conforme a lo normado, falta de un debido seguimiento por parte de los interventores y supervisores, falta de cumplimiento en los tiempos pactados originando prórrogas injustificadas, falta de comprobación de la capacidad financiera y técnica de los contratistas, exceso de rotación del personal encargado del manejo de la contratación, exceso de la carga laboral de las personas encargadas de la supervisión de los contratos, falta de soportes claros y pertinentes que demuestren la ejecución financiera de los contratos, e algunos casos se da visto bueno por parte del apoyo a la supervisión y/o interventoría para los pagos parciales sin el cumplimiento de las actividades pactadas para dicho pago.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Ambiental: No existe control interno ambiental por parte del FDLK, el control y el seguimiento lo realiza la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Plan de Desarrollo: Los controles existentes son lo que realiza la Secretaría Distrital de Planeación por medio del SEGPLAN y el MUSI, sin embargo no se efectúan acciones conducentes a la mejora de la ejecución de los proyectos.
- PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con la información reportada en cumplimiento de la Resolución 011 de 2014., que para el efecto de seguimiento al Plan de Mejoramiento corresponde al formato CB-402, el sujeto de control presenta 30 acciones de mejora todas con fecha de vencimiento en la vigencia de 2013, conforme a lo anterior de acuerdo al seguimiento efectuado por la administración local, esta califica con 1 el cumplimiento de todas las acciones, es decir, califica con cumplimiento parcial los compromisos pactados en dicho plan. Igualmente, la efectividad para todas las acciones (30 acciones) fue calificada por el sujeto de control con 1, lo cual quiere decir, que las acciones no han logrado subsanar la causa de los hallazgos, por ende las acciones se encuentran abiertas.

De acuerdo a lo reportado en el informe de seguimiento, el sujeto de control afirma que no se cumplió el Plan de Mejoramiento.

Ahora bien, al realizar el seguimiento, el grupo auditor pudo establecer que hay acciones de mejora que no deben hacer parte del plan; algunas por mala formulación de la acción de mejora, otras porque no están acorde con la normatividad actual y otras porque ya han tenido cumplimiento.

Conforme a lo anterior se observa, que el sujeto de control no realizó un seguimiento juicioso a cada una de las acciones, prueba de ello es que no las presenta como cumplidas y que no fue alcanzada su efectividad. Como resultado de la evaluación hecha por el grupo auditor el FDLK obtuvo una calificación en este componente del 50% en lo relativo al cumplimiento, así:

ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD	CUMPLIMIENTO (Eficacia)	EFFECTIVIDAD DE LA ACCION	% DE CUMPLIMIENTO
PUNTAJE TOTAL	30,00	30,00	
PROMEDIO	1,00	1,00	
PONDERACIÓN	0,40	0,60	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD	CUMPLIMIENTO (Eficacia)	EFFECTIVIDAD DE LA ACCION	% DE CUMPLIMIENTO
% OBTENIDO	0,20	0,30	50,00%
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDO		
CALIFICACIÓN PLAN MEJORAMIENTO SCI	47%	23,50%	

2.7. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL

La presente auditoría tiene por objeto emitir un concepto sobre los registros presupuestales, la exactitud, oportunidad, efectividad e integridad de los mismos, el acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia presupuestal, el grado de cumplimiento en la ejecución y los resultados de la política fiscal y presupuestal empleada por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK, durante la vigencia fiscal de 2013.

- Rendición y revisión de la cuenta.

La cuenta presentada por el FDLK, en el factor de Gestión presupuestal, correspondiente a la vigencia 2013, en los periodos mensual y anual con corte a 31 de enero y 31 de diciembre respectivamente, cumplió en forma, términos y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

A través de la verificación y análisis de su contenido, se analizaron las principales variables como insumo para el proceso auditor, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de las actuaciones del gestor público, particularmente lo relacionado con: Ejecución presupuestal de ingresos; Modificaciones presupuestales; Ejecución presupuesto de gastos e inversiones; Nivel de ejecución del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC; Nivel de autorización de giros; Nivel de utilización de recursos y Ejecución de las Obligaciones por pagar.

El resultado de la calificación de la gestión fiscal del componente presupuesto fue ineficiente debido, principalmente, a una baja ejecución de los recursos así como también de las autorizaciones de giro y ejecución del PAC y a un alto valor en las modificaciones presupuestales, lo que ocasiono un resultado en la calificación de la gestión fiscal tan solo del 37.50%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Gestión legal.

Revisados los compromisos adquiridos, se constató que éstos están de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Kennedy 2013-2016, *“Kennedy territorio de oportunidades para ser más humanos”*, así mismo se cumplieron las normas presupuestales.

Control fiscal interno y seguimiento a: Plan de Mejoramiento, funciones de advertencia y pronunciamientos.

En el seguimiento al plan de mejoramiento se encontró que una observación relacionada con el factor gestión presupuestal continua abierta, es importante aclarar que esta área no tuvo seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, de la Secretaría de Gobierno; no se tuvo conocimiento de advertencias o pronunciamientos comunicados en este factor.

CONCEPTO PRESUPUESTAL

El presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la vigencia fiscal de 2013, se expidió mediante Decreto Local No.013 del 20 de diciembre de 2012, ascendió a la suma de \$105.936.992.000 millones.

Una vez llevada a cabo la verificación de la información presupuestal puesta a disposición por la administración local, quien es responsable de la misma, se evidencia:

- El presupuesto inicial de ingresos ascendió a la suma de \$105.936.992.000. cuya disponibilidad inicial ascendió a la suma de \$55.000.000.000 presentó ajustes por valor de \$24.138.706.978 para arrojar un disponibilidad final para la vigencia 2013 de \$30.861.293.022. Las modificaciones corresponden a la distribución de excedentes financieros y ajuste de obligaciones por pagar. realizadas mediante Decretos Locales Nos. 001 del 19 de abril de 2013 y Decreto Local No. 002 del 6 del 18 septiembre de 2013, Decreto Local No. 003 de 2013, Decreto Local No. 004 del 8 de noviembre de 2013 y Decreto Local 005 del 8 de noviembre de 2013.
- El recaudo acumulado a 31 de diciembre de 2013 fue del 100.21% del presupuesto de ingresos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Durante el mes de diciembre de 2013 el FDLK suscribió compromisos equivalentes al 69.77% del presupuesto para la inversión directa, demostrando una ejecución tardía.
- Los recursos fueron utilizados en la ejecución de los diferentes proyectos, se evidencia una deficiente ejecución física de los mismos. dada por las bajas ejecuciones de giro. es así que de los 20 proyectos para ejecutar en la vigencia 2013, 14 proyectos presentan 0% de autorizaciones de giro. Lo cual trae como consecuencia el no alcanzar el objetivo de los mismos, y adicionalmente el no satisfacer necesidades de los habitantes de la localidad.
- En lo referente a las obligaciones por pagar. no se dio cumplimiento a la circular 009 de 2011 emitida conjuntamente por la Secretaría Distrital de hacienda y la Secretaría Distrital de Gobierno. Se evidencian fallas de control interno al no existir la debida comunicación entre las involucradas en el proceso como son jurídica. planeación y presupuesto, así como por parte los interventores y supervisores no están cumpliendo cabalmente sus funciones hasta la liquidación del contrato lo cual trae como consecuencia que se encuentran saldos pendientes por liberar y por fenecer evidenciando la falta de gestión por parte de la administración local para determinar el estado de los compromisos adquiridos directamente por el FDLK o aquellos que se efectuaron en su oportunidad a través de las diferentes UEL.

Por lo expresado anteriormente, a pesar de la elevada ejecución real presupuestal correspondiente al 94.37% se denota una baja ejecución física dada por el porcentaje de giros de la inversión directa del 26.88% del presupuesto disponible y el 26.88% del valor comprometido, por tanto no se cubren a las necesidades reales de los habitantes de la localidad de Kennedy.

Por las observaciones anteriores en nuestra opinión, la gestión presupuestal de Kennedy es desfavorable muy a pesar que se cumplan las normas legales, la planeación para llevar su ejecución es bastante deficiente como se puede constatar en al verificar la elevada suscripción de contratos durante el mes de diciembre, lo cual trae como consecuencia que el plan de desarrollo no se ejecute en la vigencia correspondiente.

RESULTADO DE AUDITORIA EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

El presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la vigencia fiscal de 2013, se expidió mediante Decreto Local

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.013 del 20 de diciembre de 2012, ascendió a la suma de \$105.936.992.000 millones.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Mensualmente de La Unidad de Registro y Consolidación de la Secretaría de Hacienda, responsable administrativa de la ejecución activa del presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local remite al FDLK, los reportes de los ingresos propios y las transferencias contabilizados por la Tesorería.

El FDLK presenta un presupuesto inicial de ingresos por la suma de \$105.936.992.000 cuya disponibilidad inicial ascendió a la suma de \$55.000.000.000 la cual presentó modificaciones de \$24.138.706.978 para arrojar una disponibilidad definitiva para la vigencia 2013 de \$30.861.293.022 y un presupuesto definitivo de \$81.798.285.022 con la siguiente composición:

**CUADRO 7
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013**

	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	% PARTI.
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	55.000.000.000,00	-24.138.706.978,00	30.861.293.022,00	37,73
2	INGRESOS	50.936.992.000,00	0,00	50.936.992.000,00	62,27
2-1	INGRESOS CORRIENTES	90.700.000,00	0,00	90.700.000,00	0,11
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	90.700.000,00	0,00	90.700.000,00	0,11
2-1-2-03	Multas	90.000.000,00	0,00	90.000.000,00	0,11
2-1-2-04	Rentas Contractuales	0,00	0,00	0,00	0,00
2-1-2-04-99	Otras Rentas Contractuales	0,00	0,00	0,00	0,00
2-1-2-99	Otros Ingresos No Tributarios	700,00	0,00	700,00	0,00
2-2	TRANSFERENCIAS	50.826.292.000,00	0,00	50.826.292.000,00	62,14
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	50.826.292.000,00	0,00	50.826.292.000,00	62,14
2-2-4-05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	50.826.292.000,00	0,00	50.826.292.000,00	62,14
2-2-4-05-01	Vigencia	50.826.292.000,00	0,00	50.826.292.000,00	62,14
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,02
2-4-3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,02
2-4-3-02	Rendimientos provenientes de recursos de libre destinación	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,02
2-4-9	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL INGRESOS+DISPONIBILIDAD INICIAL	105.936.000,00	-24.138.706.978,00	81.798.285.022,00	100,00

FUENTE: Ejecución Presupuesto de Rentas e Ingresos a 31 de Diciembre de 2013 - PREDIS - Secretaría de Hacienda reportada en SIVICOF

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

RECAUDOS

La ejecución de ingresos durante la vigencia 2013 presentó el siguiente comportamiento del recaudo

**CUADRO 8
COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO**

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% DEL RECAUDO
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	30.861.293.022,00	30.861.293.022,00	37,73
2	INGRESOS	50.936.992.000,00	51.105.046.424,34	62,48
2-1	INGRESOS CORRIENTES	90.700.000,00	189.578.639,36	0,23
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	90.700.000,00	189.578.639,36	0,23
2-1-2-03	Multas	90.000.000,00	136.371.479,50	0,17
2-1-2-04	Rentas Contractuales	0,00	10.062,00	0,00
2-1-2-04-99	Otras Rentas Contractuales	0,00	10.062,00	0,00
2-1-2-99	Otros Ingresos No Tributarios	700,00	53.197.097,96	0,07
2-2	TRANSFERENCIAS	50.826.292.000,00	50.826.292.000,00	62,14
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	50.826.292.000,00	50.826.292.000,00	62,14
2-2-4-05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	50.826.292.000,00	50.826.292.000,00	62,14
2-2-4-05-01	Vigencia	50.826.292.000,00	50.826.292.000,00	62,14
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	20.000.000,00	89.175.784,98	0,11
2-4-3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	20.000.000,00	24.031.895,98	0,03
2-4-3-02	Rendimientos provenientes de recursos de libre destinación	20.000.000,00	24.031.895,98	0,03
2-4-9	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0,00	65.143.889,00	0,08
	TOTAL INGRESOS+DISPONIBILIDAD INICIAL	81.798.285.022,00	81.966.339.446,34	100,21

Ejecución Presupuesto de Rentas e Ingresos a 31 de Diciembre de 2013 - PREDIS - Secretaria de Hacienda reportada en SIVICOF.

El recaudo acumulado a 31 de diciembre de 2013 del FDLK ascendió a la suma de \$ 81.966.339.446,34 lo cual representa un recaudo 100.21% del presupuesto definitivo de ingresos, es decir, el recaudo acumulado a diciembre 31 de 2013 fue superior en 0.21 %. Los rubros que tuvieron mayor incidencia en este incremento fueron los “otros ingresos no tributarios” donde se registran los ingresos por fotocopias y los “recursos de capital” donde se registran los rendimientos financieros y los reintegros por compras de bienes y servicios.

Los recursos fueron utilizados mensualmente en la ejecución de los diferentes proyectos, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO 9
UTILIZACION DE LOS RECURSOS**

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

MES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSION	TOTAL GASTOS	% PARTICIPACIÓN
Enero	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero	22.962.680,00	320.980.935,00	343.943.615,00	0,42
Marzo	54.257.116,00	1.853.179.809,00	1.907.436.925,00	2,33
Abril	205.797.528,00	1.815.002.601,60	2.020.800.129,60	2,47
Mayo	67.441.916,00	703.913.971,00	771.355.887,00	0,94
Junio	37.419.469,00	1.792.294.269,00	1.829.713.738,00	2,24
Julio	115.744.790,00	2.054.287.023,00	2.170.031.813,00	2,65
Agosto	39.314.368,00	2.724.625.563,00	2.763.939.931,00	3,38
Septiembre	170.590.727,00	1.482.996.992,00	1.653.587.719,00	2,02
Octubre	276.327.919,00	1.886.226.069,00	2.162.553.988,00	2,64
Noviembre	156.613.297,56	2.175.091.826,00	2.331.705.123,56	2,85
Diciembre	132.717.731,00	3.903.152.488,00	4.035.870.219,00	4,93
PAC ejecutado a diciembre 31/13			21.990.939.088,16	26,88
PAC Programado			81.798.285.022,00	100,00
Rezago			59.807.345.933,84	73,12

Fuente: FDLK Programa anual de caja a dic.31 de 2013 - PREDIS - Secretaria de Hacienda reportada en SIVICOF.

Los giros efectuados por la administración local durante la vigencia 2013 ascendieron a la suma de \$21.990.939.88 de un presupuesto definitivo de \$81.798.285.022, correspondiente al 26.88%, distribuidos como se presentan a continuación:

**CUADRO 10
EJECUCION DEL PAC- COMPORTAMIENTO DE LOS GIROS**

CONCEPTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	GIROS ACUMULADOS	% GIROS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.397.963.618,00	1.279.187.541,56	37,65
INVERSION DIRECTA	48.266.992.000,00	6.423.183.969,00	13,31
OBLIGACIONES POR PAGAR	30.133.329.404,00	14.288.567.577,60	47,42
TOTAL VIGENCIA	81.798.285.022,00	21.990.939.088,16	26,88

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión A 31 Diciembre 2013 -.- PREDIS - Secretaria de Hacienda

Como se puede observar los giros correspondientes a compromisos adquiridos durante la vigencia 2013 representan solo el 13.31% del PAC programado, lo cual demuestra que a pesar que los recursos fueron comprometidos, la ejecución física no se llevó a cabo, entre otras razones por la tardanza en comprometer los recursos, toda vez que, durante el mes de diciembre se comprometieron recursos

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

equivalentes al 69.77% del presupuesto asignado para la inversión directa , trayendo como consecuencia el incumplimiento de las metas programadas en el Plan de Desarrollo Local en perjuicio de los beneficios sociales de los habitantes de la localidad.

Los giros que presentan una mayor representatividad son los correspondientes a las obligaciones por pagar los cuales ascienden al 47.42%.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

El Presupuesto Inicial de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2013 presentó la siguiente composición:

**CUADRO 11
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES**

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	APROPIACION DISPONIBLE	% DE PARTICIPACIÓN
3	GASTOS	105.936.992.000,00	-24.138.706.978,00	81.798.285.022,00	100,00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.057.000.000,00	-659.036.382,00	3.397.963.618,00	4,15
3-1-2	GASTOS GENERALES	2.670.000.000,00	0,00	2.670.000.000,00	3,26
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	1.387.000.000,00	-659.036.382,00	727.963.618,00	0,89
3-1-8-02	GASTOS GENERALES	1.387.000.000,00	-659.036.382,00	727.963.618,00	0,89
3-3	INVERSIÓN	101.879.992.000,00	-23.479.670.596,00	78.400.321.404,00	95,85
3-3-1	DIRECTA	48.266.992.000,00	0,00	48.266.992.000,00	59,01
3-3-1-14	Bogotá Humana	48.266.992.000,00	0,00	48.266.992.000,00	59,01
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	9.940.195.000,00	-1.000.000.000,00	8.940.195.000,00	10,93
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	29.326.797.000,00	2.100.000.000,00	31.426.797.000,00	38,42
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	9.000.000.000,00	-1.100.000.000,00	7.900.000.000,00	9,66
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	53.613.000.000,00	-23.479.670.596,00	30.133.329.404,00	36,84
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00
9	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	105.936.992.000,00	-24.138.706.978,00	81.798.285.022,00	100,00

Fuente: FDLK Programa anual de caja a dic.31 de 2013 - PREDIS - Secretaria de Hacienda reportada en SIVICOF.

Para la vigencia 2013, el presupuesto de gastos e inversiones presenta una disminución de \$24.138.706.978, en los recursos asignados correspondiente al 22.79% del presupuesto inicial, tal disminución presenta una mayor incidencia en

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

las obligaciones por pagar, las cuales presentan un 97.27% del total del ajuste, en cuanto a gastos de inversión y 2.73% para gastos de funcionamiento.

Las modificaciones presupuestales fueron legalizadas con el Decreto local No. 001 de 19 de abril de 2013 donde se ajustan las obligaciones por pagar a las realmente constituidas a diciembre 31 de 2012. Este decreto se emitió cumpliendo con los requisitos de viabilidad presupuestal emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Presupuesto y de la Secretaría Distrital de Planeación.

Ahora bien, la adquisición de compromisos con la apropiación disponible asignada dentro del presupuesto anual de gastos e inversiones del FDLK para la inversión, los cuales ascienden a la suma de \$78.400.321.404, no fueron utilizados en su totalidad puesto que dejaron de comprometerse recursos por \$3.777.224.982,00 equivalentes al 4.52%.

El presupuesto de Gastos e Inversiones del FDLK durante la vigencia de 2013 presenta en su ejecución de gastos 20 proyectos de los cuales 14 proyectos han comprometido recursos, con ejecución de giros de \$0, es decir que durante la vigencia estos proyectos no presentaron ejecución física alguna, retardando el cumplimiento de metas propuestas en el plan de desarrollo.

Los proyectos que presentan una ejecución de \$0 son los siguientes:

**CUADRO 12
PROYECTOS QUE PRESENTAN EJECUCION DE \$0**

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	AMORTIZACION DE GIROS ACUMULADA	% DE EJECUCION AUTORIZADA DE GIRO
1059	Protección y desarrollo de la primera infancia	566,195,000	466,195,000	82.34	0	0
1062	Promoción de la salud y el bienestar físico y mental de la población	700,000,000	700,000,000	100	0	0
1120	Fortalecimiento de los procesos educativos en la localidad	1,004,000,000	1,003,222,172	99.92	0	0
1058	Desarrollo integral de la mujer	100,000,000	100,000,000	100	0	0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	AMORTIZACION DE GIROS ACUMULADA	% DE EJECUCION AUTORIZADA DE GIRO
	Kennedyana					
1121	Inclusión social especial, diversa y sin riesgo	400,000,000	400,000,000	100	0	0
1122	Implementación política pública de juventud	200,000,000	200,000,000	100	0	0
1123	Promoción de los derechos y la justicia desde lo local	250,000,000	250,000,000	100	0	0
1132	Consolidación de espacios culturales y recreodeportivo	2,370,000,000	2,095,040,308	88.4	0	0
1182	Protección del medio ambiente local	550,000,000	550,000,000	100	0	0
953	Gestión de riesgo local	3,150,000,000	3,061,042,781	97.18	0	0
1156	Manejo de residuos sólidos	400,000,000	400,000,000	100	0	0
1181	Consolidación de ambientes saludables	450,000,000	432,558,685	96.12	0	0
1162	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia y control	100,000,000	5,000,000	5	0	0
1179	Consolidación de zonas seguras y de convivencia local	1,600,000,000	1,415,000,000	88.44	0	0

OBLIGACIONES POR PAGAR

El saldo de las obligaciones por pagar a diciembre 31 de 2013 por vigencias es de \$14.055.768.359,40, distribuido así:

**CUADRO 13
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS 2004-2013**

VIGENCIA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
2004	4.241.748,00
2006	223.429.021,00
2007	96.354.304,00
2008	275.667.046,00

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

VIGENCIA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
2009	1.111.636.582,00
2010	2.607.015.235,00
2011	5.417.179.542,00
2012	4.320.244.881,40
SALDO OBLIGACIONES POR PAGAR A DIC 31 2013	14.055.768.359,40

FUENTE: Registros presupuestales por rubro a diciembre 31 de 2013

2.7.1 Observación administrativa (desvirtuada por la administración)

2.7.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria

Para la vigencia 2013, las obligaciones por pagar fueron constituidas por el valor de \$13.367.821.969 y no por el saldo que arrojan a diciembre 31 de 2012 según la ejecución de Presupuesto de Gastos e Inversiones por valor \$13.493.575570.54, presentándose una diferencia de \$125.753.601.54, es decir no fueron cubiertas la totalidad de las obligaciones por pagar, es por ello que se elevó solicitud de explicación a la administración local según radicado 2014-082-03079-2, a lo cual según radicado 20140820067611 “... me permito informarle que la situación evidenciada en..., se debió al proceso rutinario de revisión y depuración de las Obligaciones por pagar de vigencias anteriores. Este proceso permitió identificar en diferentes momentos del año los saldos a liberar por la terminación de contratos o por saldos sin ejecutar u otras causas, los cuales ascendieron a la suma de \$1.764.726.716 al finalizar la vigencia 2013 y se encuentran soportados en 72 actas de liberación de saldos y el decreto de reducción de las obligaciones por pagar”, respuesta que no absolvió la solicitud planteada por este ente de control. Por lo anterior, se configura una observación administrativa con posible incidencia disciplinaria la transgredir el art 28 del Decreto 372 de 2010 y los literales a,b,c,e, del art. 2 de la Ley 87 de 1993.

Para la vigencia de 2013 el saldo de las obligaciones por pagar se encuentra conformado por gastos de inversión por valor de \$14.055.768.269,40 y por gastos de funcionamiento por valor de \$169.119.416,86, para un total de \$14.224.887.686,26, el se conforma, así:

**CUADRO 14
OBLIGACIONES POR PAGAR POR SU DESTINACION**

	INVERSION	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SALDO
Total compromisos	28.344.335.847,00	692.433.892,42	29.036.769.739,42
Giros acumulados	14.288.567.577,60	523.314.475,56	14.811.882.053,16
Saldo Obligaciones por pagar a dic. 31 de 2013	14.055.768.269,40	169.119.416,86	14.224.887.686,26

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FUENTE: Informe de Ejecución del presupuesto de Gastos e Inversiones a diciembre 31 de 2013- PREDIS

Ahora bien, el saldo de las obligaciones por pagar del FDLK a diciembre 31 de 2013 es \$14.055.768.269,40, se compone por obligaciones de las vigencias anteriores por valor de \$9.735.523.388,00 y de la vigencia de 2013 por valor de \$4.320.244.881,40 y distribuido así:

**CUADRO 15
COMPOSICIÓN OBLIGACIONES POR PAGAR**

	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	AMORTIZACION DE GIROS ACUMULADA	% DE EJECUCION DE GIRO	SALDO
OBLIGACIONES POR PAGAR	30.133.329.404,00	28.344.335.847,00	9.406,00	14.288.567.577,60	4.742,00	14.055.768.269,40
Bogotá positiva: para vivir mejor	16.765.507.435,00	16.615.153.691,00	991,00	12.294.908.809,60	7.333,00	4.320.244.881,40
Ciudad de derechos	12.271.933.705,00	12.227.527.537,00	9.964,00	9.259.222.080,60	7.545,00	2.968.305.456,40
Derecho a la ciudad	1.572.140.531,00	1.572.140.531,00	100,00	808.409.430,00	5.142,00	763.731.101,00
Ciudad global	673.395.790,00	673.395.790,00	100,00	421.676.850,00	6.262,00	251.718.940,00
Participación	140.500.000,00	140.500.000,00	100,00	140.500.000,00	100,00	0,00
Gestión pública efectiva y transparente	2.107.537.409,00	2.001.589.833,00	9.497,00	1.665.100.449,00	7.901,00	336.489.384,00
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	13.367.821.969,00	11.729.182.156,00	8.774,00	1.993.658.768,00	1.491,00	9.735.523.388,00

FUENTE: Informe de Ejecución del presupuesto de Gastos e Inversiones a diciembre 31 de 2013- PREDIS

2.7.3 Hallazgo con presunta incidencia disciplinaria

Con nuestro oficio radicado No. 2014-082-003065-2 se solicita al FDLK informar el estado jurídico de los compromisos que conforman el saldo de las obligaciones por pagar a diciembre 31 de 2013, en respuesta bajo el radicado No. 20140820069351 el FDLK informa lo solicitado, lo cual se resume de la siguiente forma:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 16
OBLIGACIONES POR PAGAR POR ESTADO DEL COMPROMISO**

ESTADO JURIDICO DEL COMPROMISO	VALOR
ANULADO	261.250.000,00
EN DEPURACION	1.642.425.922,00
EN PROCESO DE LIQUIDACION	355.622.643,00
EN PROCESO DE LIQUIDACION UNILATERALMENTE	483.334,00
EN REVISION	7.991.000,00
LEGALIZADO NO INICIADO	790.807.172,00
LIQUIDADO	75.425.618,00
LIQUIDADO POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DEL ASOCIADO	107.991.600,00
LIQUIDADO UNILATERALMENTE POR INCUMPLIMIENTO	226.747.518,00
PROCESO DE INCUMPLIMIENTO	462.650.000,00
TERMINADO	2.725.088.244,00
TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	129.672.732,00
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIA 2012	4.320.244.882,00
SIN INFORMACION	2.949.367.695,00
	14.055.768.360,00

FUENTE: Oficio radicado No. 20140820069351 del FDLK

Como se puede observar, el FDLK posee compromisos con diferentes condiciones jurídicas, situación que ha sido observada en informes anteriores, denotándose la falta de gestión de la administración local para subsanar esta situación. Por lo mencionado anteriormente se concluye que la administración local no dio cumplimiento a la circular 009 de 2011 emitida conjuntamente por la Secretaría Distrital de hacienda y la Secretaría Distrital de Gobierno, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo.

Por otra parte, se evidencian fallas de control interno al fallar la comunicación que debe existir entre el área Jurídica y la Oficina de Presupuesto para el caso de los compromisos liquidados, por tanto se configura una observación administrativa con posible incidencia disciplinaria.

Concepto sobre la gestión.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**TABLA 1
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN COMPONENTE PRESUPUESTO**

TOTAL CALIFICACIÓN	37,50%	
<u>GESTIÓN PRESUPUESTAL</u>	-	
CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	
Ejecución del presupuesto de ingresos	2	
Modificaciones presupuestales	0	
Ejecución presupuesto de gastos	2	
Nivel de ejecución del PAC	0	
Nivel de autorizaciones de giro	0	
Nivel de utilización de recursos	0	
Nivel de Ejecución de reservas presupuestales (1)	0	
CONCEPTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL		
Calificación		0
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Resultado matriz de calificación de la gestión fiscal. Factor Gestión Presupuestal FDLK 2013

Por todo lo expuesto en el presente informe y de acuerdo con el resultado arrojado al diligenciar la matriz de calificación a la gestión fiscal, establecida en la Resolución 055 de 2013 emanada de este ente de control fiscal, se determina que la ejecución presupuestal para la vigencia 2013 en el FDLK, es una gestión ineficiente debido principalmente a una baja ejecución de los recursos, la baja autorizaciones de giro y ejecución del PAC y a un alto valor en las modificaciones presupuestales, lo que ocasiono que el resultado de la calificación de la gestión presupuesta sea tan solo de 37.50.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.7.3. Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria (desvirtuada por la administración)

COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.8 FACTOR PLANES. PROGRAMAS Y PROYECTO

Mediante Acuerdo Local No 001 de 2012, se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, BOGOTÁ, D.C., 2.013 – 2.016, “BOGOTÁ HUMANA, KENNEDY TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA SER MAS HUMANOS”. El mencionado Plan de Desarrollo se encuentra fundamentado en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, aprobado por medio del Acuerdo 489 de 2012; dicho Plan, orienta el desarrollo de la Ciudad con base en la apuesta de reducir todas las formas de segregación social, económica, espacial y cultural, ordenar el territorio alrededor del agua y fortalecer lo público mediante el fortalecimiento de la participación y la decisión ciudadana; la eficacia y la eficiencia administrativa, la transparencia, la lucha contra la corrupción y la seguridad ciudadana como baluarte de la convivencia.

De conformidad con las Líneas de Inversión Local, el 40% de los recursos de inversión local se destinaron a la “Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local deteriorada” y el 60% restante a los sectores estratégicos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital.

Para desarrollar las políticas públicas y sus objetivos se diseñaron tres (3) ejes estratégicos que son:

1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.
3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

Eje uno: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo. Para la vigencia de 2013, se asignaron recursos para este Eje por valor de \$9.940.195.000,00 y se redujeron \$1.000.000.000,00 para un presupuesto definitivo de \$ 8.940.195.000,00.

Para desarrollar este Eje se establecieron catorce (14) programas:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. Garantía del desarrollo integral de la primera infancia
2. Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad
3. Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender
4. Programa Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres
5. Programa lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital
6. Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas
7. Programa Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos
8. Programa ejercicio de las libertades culturales y deportivas
9. Programa soberanía y seguridad alimentaria y nutricional
10. Programa de ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad
11. Programa de apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad.
12. Programa trabajo decente y digno
13. Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos
14. Programa vivienda y hábitat humanos.

Estos catorce (14) programas se habían programado ejecutar en diez (10) Proyectos, comprometiendo recursos por valor de \$8.535.756.014,00 equivalentes al 95.48% del presupuesto definitivo para el Eje y giros por \$1.378.708.114,00 correspondientes al 15.42%; vale la pena resaltar que de los diez proyectos, tan solo dos (2) presentan ejecución de giros, estos son: Sustento básico de adultos mayores en condición de vulnerabilidad con \$1.312.608.114,00 y Promoción cultural y deportiva para el desarrollo Local con \$66.100.000,00.

Eje dos: Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua. La asignación presupuestal para desarrollar este eje en la vigencia de 2013, fue de \$31.426.797.000,00 de los cuales se comprometieron recursos por valor de \$30.440.339.413,00 equivalentes al 96.86% del presupuesto definitivo para este eje y se giraron \$2.413.961.589,00 equivalente al 7.68%.

Este eje cuenta con siete (7) programas:

1. Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua
2. Programa estrategia territorial regional frente al cambio climático

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. Programa de Movilidad Humana
4. Programa gestión integral de riesgos
5. Programa basura cero
6. Programa Bogotá Humana ambientalmente saludable
7. Programa Bogotá, territorio en la región

Para desarrollar los siete programas, la Administración estableció seis (6) proyectos, en donde se le dio prioridad a los proyectos de Recuperación de la malla vial Local con una asignación de \$19.306.797.000,00 y Mejoramiento del espacio Público con \$7.570.000.000,00, la ejecución de giros de estos dos rubros fue de \$749.883.935,00 y \$1.664.097.654,00 respectivamente, los otros cuatro proyectos no tuvieron ejecución en giros.

Eje tres: Una Bogotá que defiende y fortalece lo público. En este eje se destinaron recursos para la vigencia por valor de \$7.900.000.000,00, se comprometieron recursos por \$7.302.665.148,00 equivalentes al 92.44% del valor presupuestado para el eje y se giraron \$2.630.494.266,00, q representan el 33.30%.

En este eje se desarrollaron nueve programas para ejecutar en cuatro (4) proyectos:

1. Fortalecimiento de la participación y el control Social.
2. Fortalecimiento de las acciones de vigilancia y control.
3. Consolidación de zonas seguras y de convivencia Local.
4. Fortalecimiento de la gestión Local.

De los cuatro proyectos de este eje, solo dos tuvieron ejecución de giros, el proyecto 1169 “Fortalecimiento de la participación y el control social” con \$35.700.000,00 y el proyecto 1179 “Fortalecimiento de la gestión Local” con \$2.594.794.266,00.

Realizando el seguimiento al Plan de Desarrollo por medio de la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión MUSI, se observó que el avance es casi nulo, si tenemos en cuenta el avance contratado por eje, encontramos que el avance es del 21% (8%, 8% y 5% respectivamente), con respecto al Plan de Desarrollo y si observamos el avance real la ejecución es del dos (2) % (0%, 0% y 2%). En este orden de ideas podemos concluir que el Plan de Desarrollo “BOGOTÁ HUMANA, KENNEDY TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA SER MAS HUMANOS”. Programado para ser ejecutado durante las vigencias 2013-2016, durante la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

vigencia de 2013 no arrojó ningún resultado, presentando un total incumplimiento en las metas programadas para la vigencia 2013.

EVALUACIÓN AL BALANCE SOCIAL

De acuerdo a la información reportada en el formato CB 0021 informe de balance Social, el sujeto de control plantea cinco (5) problemas sociales, estos son:

En la localidad de Kennedy se presentan debilidades en los procesos educativos con carácter incluyente y de calidad, de tal situación da cuenta, entre otros indicadores, el bajo porcentaje obtenido en la Evaluación Integral para la Calidad Educativa del año 2011; el bajo Índice de acceso y permanencia a programas de educación superior y el bajo nivel educativo de las personas de 20 años y más. Esta debilidad se deriva, entre otras causas, de la dotación insuficiente de los ambientes y áreas requeridas para una educación incluyente y de calidad, a la insuficiente e inadecuada focalización de acciones complementarias a los procesos educativos orientados a brindar una formación integral al estudiante que mejore su relación con el entorno y promueva la sana convivencia en las aulas, a la baja cobertura de programas de formación básica y media vocacional para personas en edad extra escolar y a la falta de orientación de los jóvenes para continuar sus estudios de educación superior en cuanto a las alternativas y oportunidades de acceso.

Debido a la segregación y discriminación socioeconómica hace que las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad tengan desigualdad frente a otros sectores sociales; la falta de apoyo de la red familiar, la falta de ingresos económicos, la violencia intrafamiliar, etc.; no permiten que las personas mayores tengan un envejecimiento activo y feliz, sino uno lleno de dificultades para cubrir sus necesidades básicas.

Los habitantes de la localidad de Kennedy cuenta con oferta insuficiente de actividades para realizar en el tiempo libre, donde se pueda desarrollar el potencial cultural y deportivo para los diferentes grupos poblacionales, lo que repercute en problemas asociados a la salud como la obesidad, debido al sedentarismo de las personas, así como en las relaciones intrafamiliares, el alcoholismo y la drogadicción, el pandillismo, entre otros. Este déficit en la oferta cultural se ocasiona, entre otros, por el poco presupuesto destinado a la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas por parte del nivel central de la administración Distrital y a la baja capacidad de gestión de los grupos u organizaciones culturales y deportivas existentes.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. La localidad cuenta con procesos de organización y participación comunitaria y ciudadana con bajo nivel de cobertura e insuficiente cualificación que requieren el desarrollo de competencias para el fortalecimiento de sus dinámicas y agendas, promoviendo mayores niveles de convocatoria e incidencia en la construcción de alternativas de solución orientadas al bienestar general.
2. Baja de capacidad de respuesta a las problemáticas de la comunidad.

Según la información reportada estas problemáticas serán afrontadas con los proyectos del plan de desarrollo números 1120, 1124, 1148, 1169 y 1166; de estos cinco proyectos los únicos que han tenido una ejecución física notable son el 1124 que corresponde a “Sustento Básico de adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad” ejecutado mediante el convenio de asociación CVA 4002 de 2011, con la caja de compensación familiar COMPENSAR, cuyo objeto es suministrar los subsidios monetarios tipo c y el proyecto 1166 que corresponde a “Fortalecimiento de la gestión Local” que pertenece al pago de los honorarios de los 11 Ediles de la Localidad, los demás proyectos no tienen una ejecución física notable, en razón a que hasta la vigencia 2014, serán ejecutados.

Como se puede observar en los problemas reportados, la Administración no es concreta en el planteamiento del problema social a resolver y si el problema planteado no es concreto, es difícil obtener un resultado concreto; de otra parte el resultado del balance social de la vigencia 2013, acorde con el seguimiento realizado al Plan de Desarrollo es nulo en lo que respecta a la ejecución física de la vigencia en mención.

COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

2.9. FACTOR ESTADOS CONTABLES

Rendición y revisión de la cuenta.

La presente auditoría a los Estados Contables fue realizada con base en los reportes presentados por el FDLK a la Secretaria de Hacienda – Dirección de Contabilidad, por tal motivo no se emite un concepto de la información reportada

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

por la Administración Local a este ente de control fiscal, en razón a que a la fecha de presentación del informe la cuenta no había sido reportada el aplicativo SIVICOF.

Gestión legal.

El área contable del FDLK acata la normatividad impartida por la Contaduría General de la Nación, utiliza para registrar sus operaciones el Plan General Pública y los lineamientos dados por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Evaluación del sistema de control interno contable

El seguimiento y verificación del Control Interno Contable para los Fondos de Desarrollo Local, es realizado por la Secretaría de Gobierno siguiendo los parámetros establecidos en la Resolución 357 de 2008 emanada de la Contaduría General de la Nación, la cual en el numeral 1.1 establece que el control interno contable es responsabilidad del representante legal de la entidad contable pública así como del responsable del área contable, para el caso que nos ocupa bajo la responsabilidad del alcalde local y el contador del FDL KENNEDY.

Según el formato y una vez diligenciado para realizar la valoración cuantitativa y cualitativa del control interno contable, se establece que el FDL KENNEDY posee un nivel satisfactorio al obtener una calificación de 3.35. Esta calificación se desagrega así:

**CUADRO 17
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

NÚMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1,1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3,68	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACION	3,62	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,06	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,38	SATISFACTORIO
1,2	ETAPA DE REVELACION	3,49	SATISFACTORIO
1.2. 1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,07	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION	2,92	DEFICIENTE
1,3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	2,88	DEFICIENTE
	TOTAL Calificación	3,35	SATISFACTORIO

Fuente: Papel de trabajo Cuadro evaluación al SCI contable

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La evaluación cualitativa estableció:

**CUADRO 18.
EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

CONTROL INTERNO CONTABLE
FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Sentido de pertenencia y compromiso del responsable del área contable demostrado al realizar sus labores con oportunidad en su gestión. posee el conocimiento debido de la labor a desarrollar. así como la continuidad en el proceso contable, toda vez que el profesional del área ha tenido permanencia en su cargo. • Oportunidad en la presentación de los informes así como la coherencia entre los mismos.
DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • El área contable solo cuenta con un funcionario responsable de todas las tareas a desarrollar en la misma. cuando este debe ausentarse (vacaciones, incapacidades. capacitación. etc.) no es reemplazado. • No se conoce un sistema de indicadores para analizar, interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS
El área contable del FDL ha acatado las recomendaciones efectuadas.
RECOMENDACIONES: Este ente de control no formula recomendaciones

Fuente: Papel de trabajo Cuadro evaluación al SCI contable

Control fiscal interno y seguimiento a: Plan de Mejoramiento, funciones de advertencia y pronunciamientos.

En el seguimiento al plan de mejoramiento se encontró que una observación relacionada con el factor Estados Contables continua abierta, a pesar que la acción correctiva fue llevada a cabo; no se tuvo conocimiento de advertencias o pronunciamientos comunicados en este factor.

Representatividad de las diferentes cuentas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 19
ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2012	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013	ANÁLISIS HORIZONTAL-VARIACION ABSOLUTA	ANÁLISIS HORIZONTAL-VARIACION RELATIVA	ANÁLISIS VERTICAL CUENTA MAYOR
1	ACTIVOS	66.108.548.279,47	97.956.327.773,71	31.847.779.494,24	32,51	100,00
14	DEUDORES	54.500.801.725,08	81.819.051.695,29	27.318.249.970,21	33,39	83,53
15	INVENTARIOS		17.453.836,20	17.453.836,20	100,00	0,02
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.954.245.483,52	4.837.426.004,27	883.180.520,75	18,26	4,94
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	5.194.629.786,41	3.702.159.479,81	-1.492.470.306,60	-40,31	3,78
19	OTROS ACTIVOS	2.458.871.284,46	7.580.236.758,14	5.121.365.473,68	67,56	7,74
2	PASIVOS	-427.566.566,88	-658.895.148,38	1.086.461.715,26	35,11	100,00
24	CUENTAS POR PAGAR	-427.566.566,88	-658.895.148,38	1.086.461.715,26	35,11	100,00
3	PATRIMONIO	-65.680.981.718,59	-97.297.432.625,33	31.616.450.906,74	32,49	100,00
31	HACIENDA PÚBLICA	-65.680.981.718,59	-97.297.432.625,33	31.616.450.906,74	32,49	100,00
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO:		-66.108.548.285,47	-97.956.327.773,71	31.847.779.488,24	31,59	

FUENTE: Libro mayor y balances

El cambio en el saldo de una vigencia a otra en los diferentes grupos de cuentas representa la variación horizontal. La variación vertical esta dada por la participación porcentual de los grupos en la clase de cuenta. Es por ello que se determina que la cuenta más representativa del activo es la cuenta 14 deudores, compuesta entre otros por anticipos y avances y recursos entregados en administración, donde existe la mayor representatividad, las cuales serán objeto de análisis de la presente auditoría. así mismo los rubros que presentan mayor variación de una vigencia a otra son: Otros Activos, Bienes de Beneficio y Uso Público en el activo, las propiedades planta y equipo y los deudores con una menor participación, en el pasivo las cuentas por pagar son las más representativas e igualmente las que presentaron mayor variación.

DEUDORES-14

El grupo de cuentas 14 –Deudores representa el valor de los derechos a favor de la entidad, originado por diferentes conceptos tales como multas impuestas,

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

avances y anticipos pactados en la suscripción de contratos y recursos entregados en administración.

Esta cuenta presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo \$81.819.051.695,29 correspondientes al 83.53% del total del activo, comparado con el saldo a diciembre 31 de 2012 de, presenta un incremento de \$27.318249.970.21, el cual corresponde al 33.39%. Se encuentra conformada así:

**CUADRO 20
DISCRIMINACIÓN DEUDORES**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
14	DEUDORES	81.819.051.695,29
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.175.721.825,36
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.526.178.971,59
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	78.117.150.898,34

Fuente: Libro Mayor y Balances

INGRESOS NO TRIBUTARIOS -1401

El saldo de esta cuenta representa el valor de los derechos a favor de la entidad por concepto de multas. El saldo de la cuenta 140102 - Multas - a diciembre 31 de 2013 es \$2.175.721.825,36, el cual corresponde 2.66% del total de los deudores.

En lo relacionado con el Proyecto 704 “Fortalecimiento de la Gestión y Depuración de la Cartera no tributaria del Distrito Capital”, el FDLK según información suministrada por la contratista de la Gestión Jurídica a quien se le encomendó la tarea de atender lo requerido para la ejecución de este proyecto, allego a la Dirección de Contabilidad documentos necesarios para dar cumplimiento a la meta 1, relativa al diagnóstico, como son: Documento cualitativo donde se refleje la problemática y las causas que afectan el recaudo y la depuración contable de la cartera, Copia de hallazgos presentados por este ente de control fiscal en la última auditoría, relación de normas que se aplican en el FDLK y matriz diligenciada., y es ahí donde va la participación del FDLK.

2.9.1. Hallazgo administrativo

Al analizar la cuenta se observan diferencias entre los registros contables y la base de datos realizada por la gestión jurídica, igualmente, se presentan diferencias entre los registros contables y los saldos presentados en el listado de procesos activos emitidos por la unidad de Ejecuciones Fiscales, así:

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 21
DIFERENCIA ENTRE REGISTROS CONTABLES Y GESTION JURIDICA**

TIPO DE MULTA	SALDOS SEGÚN GESTION JURÍDICA	SALDOS SEGÚN CONTABILIDAD	DIFERENCIA
MULTAS POR INFRACCION AL REGIMEN URBANISTICO	1.678.847.871,00	1.678.847.871,00	0,00
MULTAS POR INFRACCION LEY 232	432.442.277,00	432.442.277,00	0,00
MULTAS COBRO PERSUASIVO REGIMEN URBANISTICO	24.383.443,11	23.285.688,36	1.097.754,75
MULTAS COBRO PERSUASIVO LEY 232	1.057.040,00	1.057.040,00	0,00
MULTAS CODIGO DE POLICIA	40.088.960,00	40.088.960,00	0,00
TOTAL	2.176.819.591,11	2.175.721.836,36	1.097.754,75

Fuente: Registros contables y base de datos Gestión Jurídica del FDLK

**CUADRO 22
DIFERENCIA ENTRE REGISTROS CONTABLES Y UNIDAD DE EJEUCIONES FISCALES**

SALDOS SEGÚN CONTABILIDAD	2.175.721.836,36
SALDOS LISTADO PROCESOS ACTIVOS EMITIDO POR UNIDAD DE EJEUCIONES FISCALES	1.771.169.218,10
DIFERENCIA	404.552.618,26

Fuente: Registros contables y listado emitido por la Unidad de Ejecuciones Fiscales.

Por lo anterior se presenta una incertidumbre en el saldo de la cuenta 1401 – Multas- a diciembre 31 de 2013 por valor de \$2.175.721.836,36 y se transgrede el 3.1 del Manual de procedimientos contables aplicable a los Fondos de Desarrollo Local emitido por la Secretaría de Hacienda, el párrafo 103- Confiabilidad del numeral 2.7 -Características Cualitativas De La Información Contable Pública Del Plan General De Contabilidad Pública, emanado de la Contaduría General de la Nación

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS- 1420

Representa el valor de los recursos entregados en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 23
COMPOSICION CUENTA 1420**

1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.526.178.971,59
142003	Anticipos sobre convenios y acuerdos	71.432.611,00
142012	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	1.454.746.360,59

Fuente: Libros auxiliares

ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS -142003

Esta cuenta presenta un saldo de \$71.432.611,00, durante la vigencia fiscal 2013 no presentó ninguna variación.

2.9.2 Hallazgo administrativo

Al analizar el saldo de la cuenta 142003 se observa que este corresponde a un registro errado del Convenio de fondos en Administración 007/05 suscrito por el FDLK con ICETEX por valor de \$285.000.000, toda vez que, este convenio fue pagado según lo estipuló la cláusula tercera de mismo en un solo pago, según O.P. 558 del 2 de agosto de 2006, es decir en el desarrollo de este convenio no se presentó la figura de anticipo. Se hace necesario comentar que este convenio se ejecutó hace 8 años y a la fecha no ha sido liquidado, así como tampoco fue puesto a disposición por parte de la administración local, toda vez que, si bien es cierto fueron puestos a disposición algunos documentos, estos no son la carpeta contractual.

Por lo anterior se presenta una sobreestimación en el saldo de la cuenta 142003 – Anticipos sobre convenios y acuerdos - a diciembre 31 de 2013 por valor de \$71.432.611,00 y se transgrede el párrafo 103- Confiabilidad del numeral 2.7 - Características Cualitativas De La Información Contable Pública Del Plan General De Contabilidad Pública, emanado de la Contaduría General de la Nación

ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - 142012

Esta cuenta presenta un saldo de \$1.454.746.360.59.

2.9.3 Hallazgo administrativo

Al verificar la composición de su saldo a diciembre 31 de 2013, se observa hacen parte de este saldo registros de anticipos de contratos que ya se encuentran

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

terminado y/o liquidados, así como anticipos que fueron registrados debidamente en su oportunidad y que a la fecha presentan problemas jurídicos, como declaratoria de incumplimiento y caducidad, como se describe a continuación:

**CUADRO 24
COMPOSICION SALDO CUENTA 142012-ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS**

CONTRATISTA	CONTRATO No.	SALDO A DIC31/13	ESTADO DEL CONTRATO	
			ESTADO	FECHA
AS JUNTAS DE ACCION COMUNAL	93/10	43.600.000,00	Terminado	2012
IMC INGENIEROS SA	81/10	629.859.403,59	Terminado	31 dic. 2012
CONSORCIO SASA	88/10	68.266.983,00	Terminado	2012
SUBTOTAL CONTRATOS TERMINADOS		741.726.386,59		
F SENDEROS DE ARMONIA POR COLOMBIA	104/11	97.177.508,00	Terminado	Proceso declaratoria incumplimiento
PROACTIVA	119-120-146/2010	295.319.750,00	Terminado	Proceso declaratoria incumplimiento
SUBTOTAL CTOS CON ANTECEDENTES JURÍDICOS		392.497.258,00		
CONSORCIO KENNEDY 2013	105/13	320.522.716,00	Ejecución	
SUBTOTAL CONTRATOS EN EJECUCION		320.522.716,00		
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013		1.454.746.360,59		

Fuente: Libros auxiliares

Por lo expuesto anteriormente se concluye que la cuenta 142003 – Anticipos sobre convenios y acuerdos - a diciembre 31 de 2013 presenta una sobreestimación por valor de \$ 1.134.223.644,59 con lo cual se transgrede el párrafo 103- Confiabilidad del numeral 2.7 -Características Cualitativas De La Información Contable Pública Del Plan General De Contabilidad Pública, emanado de la Contaduría General de la Nación

PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO- 16

Este grupo de cuentas representan el valor de los bienes propiedad de la entidad. Presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo \$ 4.837.426.004.27 correspondiente al 5.98% del total del activo, comparado con el saldo a diciembre 31 de 2012 de \$3.954.2450483.52, presenta un incremento de \$883.180520.75. Se encuentra conformada así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 25
DESCOMPOSICION SALDO PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.837.426.004,27
1605	TERRENOS	946.330.958,18
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.192.576.755,03
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	629.251.824,92
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.132.587.754,16
1640	EDIFICACIONES	683.418.485,00
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	85.159.795,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	555.275.300,00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	7.386.208,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	596.901.854,88
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	835.858.846,48
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	641.916.907,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÖ	9.045.817,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-
		2.306.840.076,89
1695	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-171.444.424,49

FUENTE: Libros auxiliares

El FDLK llevó a cabo el levantamiento físico de inventarios con corte a diciembre 31 de 2013, según convenio interadministrativo 157 de 2012. Producto del levantamiento físico de efectuaron los ajustes correspondientes y se registraron las valorizaciones en cada una de las cuentas que componen el rubro.

2.9.4 Hallazgo administrativo

No obstante lo anterior, se presentan las siguientes inconsistencias:

- a. Los terrenos que corresponden a las Matriculas 50S-96242 y 050-1021063 vienen siendo objeto de depreciación.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- b. En la cuenta 1675 – Vehículos , se encuentran registrados dos elementos denominados “brazo excavador minicargador con accesorios” que por su naturaleza corresponden a la cuenta 165501-Maquinaria y equipo.
- c. La cuenta 1615- Construcciones en curso, no presenta desde la vigencia de 2011 movimiento alguno y no se tiene la certeza a que bienes corresponden, por tanto la cuenta presenta una incertidumbre en este saldo por valor de \$1.192.576.755.03.
- d. Al analizar la relación de inventario originada en el aplicativo SICAPITAL se observa:
 - El FDLK a pesar de ser el usuario primario de esta información no tiene autonomía para su manejo, estando esta en cabeza de la Secretaría de Gobierno toda vez que, para obtener información en un archivo Excel se debe elevar solicitud a la Dirección de Planeación y Sistemas de la Secretaría de Gobierno requiriendo lo necesario.
 - Para poder adicionar bienes al inventario se debe requerir a la Dirección de Planeación y Sistemas de la Secretaría de Gobierno el ID del bien , lo cual no permite que exista una debida independencia en el manejo de los registros y retrasa la oportunidad de los registros.
 - La mencionada relación de inventarios refleja bienes que han sido dados de baja

Con lo anterior se transgreden los literales a) y c), del artículo 2° de la Ley 87 de 1993, el numeral 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y 2.8. Principios de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública y se constituye una observación administrativa.

OTROS ACTIVOS-19

Esta cuenta representa los recursos tangibles e intangibles complementarios que se requieren para el cumplimiento los cometidos estatales de la entidad. Presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo de \$7.580.236.758.54 correspondiente al 7.74% del total del activo, comparado con el saldo a diciembre 31 de 2012 de \$2.458.871.284.46, presenta un incremento de \$ 5.121.365.473.68, la cual corresponde al 208.28%. Se encuentra conformada así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 26
DESCOMPOSICION SALDO OTROS ACTIVOS**

19	OTROS ACTIVOS	7.580.236.758,14
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	37.622.931,00
1910	CARGOS DIFERIDOS	81.122.226,82
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	4.467.656.433,88
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	-3.070.496.896,66
1970	INTANGIBLES	229.492.874,60
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-161.008.909,28
1999	VALORIZACIONES	5.995.848.097,78

FUENTE: Libro Mayor y Balances.

El grupo de cuentas 19- Otros Activos incluyen cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad estatal.

Bienes en poder Terceros - 1920 Amortización Otros Activos -1925

**CUADRO 27
DESCOMPOSICION SALDO BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**

1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	4.467.656.433,88
192005	Bienes muebles entregados en comodato	4.153.617.434,88
192006	Bienes inmuebles entregados en comodato	314.038.999,00
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	-
		3.070.496.896,66
192505	Bienes muebles entregados en comodato	-
		3.036.606.340,73
192506	Bienes inmuebles entregados en comodato	-33.890.555,93

2.9.5 Hallazgo administrativo

A pesar que la administración del FDLK realizó levantamiento físico de inventario, en lo que hace referencia a los bienes entregados en comodato a los diferentes entes locales, estos no fueron objeto de conteo en un 100% por causas ajenas al contratista y a la misma administración local, es así como el contratista hace salvedad en su informe final que de 320 contratos de comodato, fueron contados el 85% de estos, los cuales una vez valorizados representa un 32.52%, sin contar. Estos bienes dejados de contar, se relacionan a continuación según clasificación

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

dada por UDEC, entidad contratada para realizar el levantamiento físico de inventario, según contrato 157 de 2012, así:

INCUMPLIMIENTO CITAS	20.141.071,00
POR ANTIGÜEDAD DEL CONTRATO DE COMODATO	421.442.314,00
TRASPASO DE BIENES	852.705.943,00
COMODATARIOS NO REPORTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PARA LEVANTAMIENTO FÍS.	13.970.814,00
COMODATARIOS SIN INFORMACIÓN DE CONTACTO	42.580.073,00
VALOR APROXIMADO DE BIENES EN PODER DE TERCEROS DEJADOS DE CONTAR	1.350.840.215,00

Por lo expuesto anteriormente se concluye que la cuenta 1920 – Bienes Entregados a Terceros - a diciembre 31 de 2013 presenta una incertidumbre en su saldo por valor de \$ 1.117011.094.15, con lo cual se transgrede el párrafo 103- Confiabilidad del numeral 2.7 -Características Cualitativas De La Información Contable Pública Del Plan General De Contabilidad Pública, emanado de la Contaduría General de la Nación.

Evaluación a la gestión contable

Con relación a los aspectos generales el FDLK cumple con la normatividad expedida por el Contador de Bogotá y la Contaduría General de la República, así posee sus libros oficiales y auxiliares con actas de apertura donde consta los folios y ampliación de la numeración de los mismos, igualmente las cifras reflejadas en los Estados Contables están tomadas fielmente de los mismo. El archivo de los documentos y soportes contables presentan falencias, por no contar con la debida seguridad para la custodia de los mismos. Las notas fueron presentadas aceptablemente.

Por otra parte, en cuanto a los aspectos de resultado se presentan observaciones que afectan los grupos de cuentas: 14- deudores 16- Propiedades, planta y equipo y 19-Otros activos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACION
1. ADMINISTRATIVOS	7	N/A	2.1.1 2.7.2 2.9.1 2.9.2 2.9.3 2.9.4 2.9.5
2. DISCIPLINARIOS	2		2.1.1 2.7.2
3. PENALES	1		2.1.1
4. FISCALES	1	\$264.926.791	2.1.1
➤ Contratación – Obra pública			
➤ Contratación	1	\$264.926.791	2.1.1
➤ Prestación de Servicios - Contratación			
➤ Suministros			
➤ Consultoría y otros			
➤ Gestión ambiental			
➤ Estados Financieros			
TOTALES (1,2,3 y 4)			

N/A= No aplica.